



ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La Seguridad Ciudadana percibida por los vecinos de la
Urbanización Valdiviezo- San Martín de Porres**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Br. Eduardo Ramírez De La Cruz

ASESOR:

Dra. Carolina Valenzuela Moncada

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Administración del Talento Humano

PERÚ – 2017

Página del Jurado

.....
Dr. Mitchell Alarcón
Presidente

.....
Dra. Miluska Vega Guevara
Secretario

.....
Dra. Carolina Valenzuela Moncada
Vocal

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios por darme la fuerza y la fe para el logro de mis objetivos, a mi esposa por su apoyo incondicional; a mis hijos Jair y Karen, por estar conmigo en los momentos buenos y difíciles, a mi nieto Eduardito, por ser la motivación de mi vida y a mis padres por darme siempre el ejemplo para salir adelante.

Agradecimiento

A nuestros asesores por su apoyo y tiempo dedicado a la revisión de la Tesis, a los docentes de la Universidad César Vallejo por sus enseñanzas y apoyo constante a lo largo de nuestra carrera profesional, al personal de la Municipalidad de San Martín de Porres y a los vecinos de la Urb. Valdiviezo por su participación y colaboración en el logro de la presente investigación.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Eduardo Ramírez De La Cruz estudiante del Programa de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N°08513611, con la tesis titulada “La Seguridad ciudadana percibido por los vecinos de la Urbanización Valdiviezo- San Martín de Porres”, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada, ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 19 de marzo del 2016

Eduardo Ramírez De la Cruz

DNI N° 08513611

Presentación

Señores Miembros del Jurado Evaluador, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el reglamento de grados y títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, presento el presente trabajo de investigación “La Seguridad Ciudadana percibida por los vecinos de la Urb. Valdiviezo- San Martín de Porres”. El mismo que ha sido realizado para optar el Grado académico de Magister en Ciencias Empresariales con mención en Gestión Pública. La presente investigación tuvo como objetivo: Determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.

En el trabajo mencionado describimos siete capítulos, en los cuales se encuentran: la introducción, el marco metodológico, los resultados, la discusión, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

Por lo expuesto señores miembros del jurado, recibimos con beneplácito vuestros aportes y sugerencias, a la vez deseamos sirva de aporte a quién desea continuar un estudio de esta naturaleza.

Atentamente,

El Autor

Índice

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes	12
1.2 Fundamentación científica	17
1.3 Justificación	38
1.4 Problema	40
1.5 Objetivos	41

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Variables	47
2.2. Operacionalización de variables	47
2.3. Metodología	
2.3.1 Tipo de estudio	49
2.3.2 Diseño	49
2.4. Población, muestra y muestreo	49
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
2.6. Métodos de análisis de datos	50

III. RESULTADOS	54
IV. DISCUSIÓN	73
V. CONCLUSIONES	82
VI. RECOMENDACIONES	84
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	86
VIII. APÉNDICE	87

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización

Instrumento

Estadísticos

Artículo de investigación

Resumen

En el presente trabajo de investigación se planteó como problema de ¿Cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres? Teniendo como objetivo general: Determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.

La presente investigación es de tipo descriptivo de un diseño no experimental – transeccional. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento un cuestionario a una muestra de 200 vecinos mayores de 18 años de la Urb. Valdiviezo.

Obteniéndose entre sus conclusiones que el 91.0% de los vecinos de la Urb. Valdiviezo perciben muy deficiente la seguridad ciudadana. Se recomienda promover y desarrollar espacios de participación ciudadana y la articulación de los planes anuales regionales y locales a los objetivos estratégicos y a las metas del Plan Nacional de seguridad ciudadana con vigencia de cinco años.

Palabras Claves: Seguridad Ciudadana, la prevención de la violencia, el control, la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social

Abstract

In this research work was raised as a problem of how perceived public security men and women older than 18 years old, living in the estate Valdiviezo-San Martin de Porres? With the general aim: to determine how perceived public security men and women older than 18 years old, living in the estate Valdiviezo-San Martin de Porres.

This research is descriptive of a non-experimental design - transactional. The survey technique and instrument a questionnaire was administered to a sample of 200 residents over 18 years of the Urb. Valdiviezo.

Obtaining among its findings that the 91.0% of the residents of the Urb. Valdiviezo perceive very poor public security. Promote and develop areas of citizen participation and the articulation of local and regional annual plans to the strategic objectives and the goals of the National Plan of security with a term of five years is recommended.

Key words: Citizen security, prevention of violence, control, the persecution of crime, rehabilitation and social reintegration

Capítulo 1

Introducción

1.1 Antecedentes

Antecedentes internacionales

Cossío, Cordero, Delgado y Merino (2013) sustentó la investigación titulada Seguridad ciudadana, participación comunitaria y gobierno local el caso de las poblaciones Maule II, ciudad nueva renca y san Genaro de la comuna de Renca, en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano – Escuela de Trabajo Social de Chile. Tuvo como objetivo describir la percepción sobre Seguridad Ciudadana que tienen hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la comuna de Renca. El tipo de investigación es descriptivo, no experimental transeccional de enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 1109 hogares de las poblaciones Maule II, San Genaro y Ciudad Nueva de Renca, pertenecientes a la comuna de Renca. La muestra en estudio está constituida por 285 hogares. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Entre sus conclusiones se encuentra que de los hallazgos recogidos a través de la presente investigación, resulta relevante enfatizar en la necesidad de intervenir en unidades geográficas delimitadas (barrios, villas), principalmente porque la delincuencia, la violencia y la inseguridad derivan necesariamente en la creciente erosión de lazos y vínculos sociales, con la consiguiente pérdida del recurso acumulado por sus habitantes, tal cual queda de manifiesto en la presente investigación, en donde las acciones colectivas de trabajo tienen un muy bajo alcance, producto del mismo fenómeno de la delincuencia y la violencia. En este sentido, la experiencia internacional en esta materia evidencia que aquellas intervenciones exitosas son aquellas de carácter integral, que vinculan las dicotomías como la prevención y el control; intervención física y la movilización comunitaria, complementadas con acciones planificadas e implementadas de manera focalizada, por varias instituciones y actores sociales. Asimismo, son intervenciones que se debieran plantear resultados en el mediano y largo plazo, puesto que se trata tanto de acciones orientadas a generar oportunidades reales de acceso económico, como también a reconfigurar el tejido comunitario y la interacción social.

Está claro que la prevención y control del delito no se puede limitar al análisis y a hacer propuestas de intervención para prevenir las circunstancias de los delitos; es decir, a las situaciones de tiempo y lugar que hacen posible la acción delictual, tales como, el abandono social y deterioro físico de los espacios públicos, oscuridad o falta de visibilidad, falta de vigilancia o patrullaje, falta de protección a los perímetros, carencia de colaboración de la organización social con las autoridades, policiales y judiciales, etc., cuando de lo que se trata es de prevenir las causas sociales, comunales, familiares y personales de la conducta delictiva.

Finalmente, es claramente identificable que el aseguramiento de una zona implica la creación de otra zona insegura, que una actividad delictual puede ser sustituida por otra que permita los mismos logros. En este sentido, es sabido que la escalada de las guerras contra la delincuencia no mejora en ningún caso la seguridad de los ciudadanos, sino que aumenta los riesgos de ser víctimas circunstanciales de esa política de control criminal, sus estrategias y acciones operativas; ello porque la represión del delito es el uso de la violencia, que aunque legítima en este caso, sigue siendo el uso de dolor para doblegar la voluntad del otro.

Abreú (2010) sustentó la tesis “La participación ciudadana como mecanismo impulsor del control social en Venezuela Caso específico: Municipio Iribarren”. Tuvo como objetivo: Analizar la Participación Ciudadana como mecanismo impulsor del Control Social en Venezuela. Caso específico. Municipio Iribarren. Trabajó una investigación de enfoque Empirista inductivo, con un diseño de campo de tipo descriptivo. La muestra del presente estudio estuvo conformada por cinco funcionarios que laboran en la Dirección de Atención al Ciudadano, así como también a dos funcionarios y veinticinco miembros de las unidades de control social de los consejos comunales del Municipio Iribarren. Se utilizaron 3 técnicas a saber: análisis documental, observación directa y el cuestionario. Concluyó que los encuestados exponen que a nivel de los consejos comunales es necesario fortalecer la ejecución de una planificación en donde se plasman metas y objetivos a alcanzar como producto del acto de control que se está realizando o en su defecto se

va realizar, lo que permitiría a las comunidades el logro de sus objetivos esenciales en forma oportuna y conforme a sus necesidades.

La participación ciudadana representa algunos de los medios a través de los cuales se llega a ejercer el control social, en este sentido es la participación la que juega un papel importante, ya que es ella la que actúa como mecanismo que impulsa el control social, ello se afirma conforme a las opiniones y/o respuestas aportadas, donde se describe que en la actualidad el ciudadano común se muestra interesado por incluirse en las labores de vigilancia frente a los proyectos que se ejecutan, las denuncias y/o quejas que se emiten ante las autoridades de Órganos de representación, entre otros, los cuales se ejercen gracias a la participación ciudadana, la cual mantiene una relación directa y estrecha con el control social.

Antecedentes nacionales

Calderón (2011) sustentó la tesis titulada “El rol de la comunicación en los procesos de participación ciudadana a nivel local: El caso del distrito de Barranco”, en la Pontificia Universidad Católica del Perú- Lima. Tuvo como objetivo identificar y describir el rol de la comunicación en los procesos de participación ciudadana en el distrito de Barranco. El tipo de investigación es exploratoria y descriptiva, de enfoque cualitativo. La muestra está constituida por siete informantes. Se utilizó la técnica de la observación participante, la entrevista y el análisis de contenido.

Entre sus conclusiones se encuentra que la comunicación difusionista caracteriza a los espacios de participación institucionalizados por ley. Las características de la comunicación, en un espacio de participación alternativo como Salvemos Barranco, son propias de un tipo de comunicación relacional, donde se dialogan y negocian intereses, mientras que los vecinos se empoderan en el ejercicio de su ciudadanía. El análisis de los resultados permite afirmar que, si bien la Municipalidad de Barranco y los vecinos de Salvemos Barranco produjeron diversos recursos comunicacionales, estos no estuvieron alineados a una estrategia. La

ausencia de estrategia en Salvemos Barranco fue consecuencia de la idea extendida entre los vecinos que lo que hacía atractiva la participación en el movimiento era, precisamente, lo espontáneo, lo no planificado, lo no burocrático. Asimismo, concluyó que la ausencia de una estructura organizacional y un liderazgo claro hizo que Salvemos Barranco se debilitara ante las distintas visiones de trabajo, los celos personales y la urgencia a responder a la coyuntura. Lo cierto es que, aun cuando Salvemos Barranco no logró consolidarse como un movimiento vecinal, sí despertó el interés de algunos vecinos en participar en los asuntos del distrito para detener su deterioro y construir un espacio de feliz convivencia.

Amaya (2010) sustentó la tesis “Relaciones entre el miedo al delito y el autoritarismo de derecha en una muestra de universitarios de Lima Metropolitana, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tuvo como objetivo describir y analizar el grado de asociación entre el miedo al delito y el autoritarismo de derecha en una muestra de estudiantes universitarios de la ciudad de Lima Metropolitana. El tipo de investigación es de un nivel descriptivo – correlacional. La población objetivo de este estudio está conformada por estudiantes universitarios de ambos sexos de la ciudad de Lima Metropolitana, cuyas edades se encuentran dentro del rango de 16 a 25 años de edad. La muestra final estuvo conformada por 87 alumnos, en su mayoría de niveles socioeconómicos medios y altos. El muestreo que se utilizó para la selección de los participantes es de tipo no probabilístico propositivo.

Concluye que se ha encontrado que el Miedo al Delito como medida general no muestra mayores diferencias según sexo, nivel socioeconómico ni experiencia previa de victimización. Esto probablemente se deba a que este constructo no se entiende como un fenómeno abstracto, sino como un tema concreto que se suscita en determinados escenarios y frente a determinados estímulos. Así, dependiendo de factores como el espacio geográfico, el tipo de delito y la percepción de riesgo es posible establecer si existirá temor o no. Con respecto al grupo de jóvenes que ha sido víctimas de delito, y que consideran mayor la probabilidad de ser víctimas de delito en un futuro cercano en comparación con el grupo que no ha tenido experiencias previas de amenaza, algunos autores señalan que esto resulta

esperable dada la estrecha relación entre la experiencia previa de victimización y la percepción de riesgo.

Sandoval (2013) sustentó la tesis “Vivir entre rejas: seguridad ciudadana y privatización de la calle en urbanizaciones de Ate y La Molina” en la Pontificia Universidad Católica del Perú- Lima. Tuvo como objetivo analizar la relación entre usos (apropiación) de la calle y seguridad ciudadana en zonas residenciales de Lima. Es una investigación de enfoque cualitativo, un estudio de caso. Se utilizó la técnica de la observación participante, entrevista a profundidad a doce vecinos de la Urbanización Santa Patricia I, en La Molina; y Asociación San Francisco de Asís, Urbanización El Banco de Javier Prado y Asentamiento Humano Paraje Puruchuca, en Ate, respectivamente.

Entre sus conclusiones se encuentra que los barrios residenciales de Lima adoptaron las estrategias que se siguieron para la creación de condominios, basadas en la separación del espacio de la vivienda con el exterior, donde se encuentra la calle, espacio público por excelencia, pero hoy considerado como la principal fuente de peligro en un contexto de miedo al delito. Es así que la fortificación se dio posteriormente a la urbanización, principalmente a través de la instalación de rejas en las vías públicas, aunque ello contraviene el derecho al libre tránsito amparado por la Constitución. Esta fortificación *ex post* se puede apreciar hoy en distintas urbanizaciones de Lima Metropolitana y es una intervención que, pese a tener algunos detractores, es comúnmente aceptada en la ciudad como una forma de reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Asimismo, concluyó que un elemento interesante que se halló en el estudio de campo fue la demanda de los residentes de ambos distritos de una mayor organización para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana, no de manera individualista necesariamente, sino en grupo, sin que ello tenga que pasar necesariamente por el enrejamiento de las calles. Por lo tanto, no se percibe al enrejado como una medida definitiva, sino que se abre la posibilidad de la adopción

de otros métodos para reducir la percepción de inseguridad, paradójicamente en sentido contrario al encierro: a través de la unión de los vecinos.

1.2 Fundamentación científica

1.2.1 Concepto de Seguridad Ciudadana.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994) el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

Según Costa Rica (como se citó en el Ministerio del Interior, 2013) refirió que la seguridad ciudadana en la primera acepción:

Es como la condición —objetiva y subjetiva— de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.
(p. 7)

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2009) considera la segunda acepción de seguridad ciudadana, refiriéndolo como la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación positiva del Estado derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales.

Según el Ministerio del Interior (2013, p.14) en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018) se concibió a la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere el diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2009) refirió:

Se debe abordar el diseño de la política pública de seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación ciudadana, del sector privado y de los medios de comunicación. Esta política debe ser respaldada con normas jurídicas provistas de los recursos humanos y financieros necesarios; también debe ser materia de comunicación persuasiva acerca de los beneficios que la política pública brinda a los ciudadanos. En esa línea, desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: (a) integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; (b) intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; (c) participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y (d) universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. (p.22)

Por lo cual, se infiere que el tema de Seguridad Ciudadana se debe abordar convocando la participación de todos los ciudadanos, instituciones civiles y privadas, organizaciones sociales, la policía nacional. Constituir un plan con una política de gobierno que permita trazar objetivos y estrategias para erradicar la violencia, la

inseguridad ciudadana en todos los niveles que considere el presupuesto, los recursos humanos y materiales para erradicarla.

En este contexto, el Ministerio del Interior (2013) refirió que la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Con mayor detalle, el reglamento del SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo 012- 2003-IN, precisa que su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

La seguridad ciudadana, desde la percepción de los ciudadanos, aparece en general y prioritariamente, ligada al temor a la delincuencia y a la violencia, pese a que en realidad constituye un concepto amplio, que puede ser entendido como la seguridad del conjunto de los derechos de los individuos, vinculado así a la calidad de vida y la dignidad humana. Se produce, de este modo, una especie de superposición de los conceptos de conducta delictiva con el de seguridad personal. En este sentido, la seguridad ciudadana representa una condición, un estado y/o una sensación humana, personal y/o social, relacionada directamente con la probabilidad o riesgo de ser víctima de un delito o un acto de violencia. (Vuanello, 2003)

1.2.2 Dimensiones de Seguridad Ciudadana.

En la presente investigación se tomaron como dimensiones de la seguridad ciudadana lo planteado por García (como se citó en el Ministerio del Interior, 2013, p. 15) desde la perspectiva de los organismos multilaterales; la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales, a saber: (a) la prevención de la violencia y el delito, (b) el control y la persecución del delito, (c) la rehabilitación y reinserción social, y (d) la atención a las víctimas.



Figura 1. Dimensiones de Seguridad Ciudadana.

Tomado del Ministerio del Interior (2013) del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018).

Dimensión 1: Prevención de la violencia y el delito.

- Descripción: Contrarrestar los factores multidimensionales que aumentan los riesgos de criminalidad y victimización. En las siguientes situaciones:
 1. Situacional
 2. Social
 3. Comunitaria
 4. Cultural
 5. Vigilancia
- Producto: Estrategias integrales que inciden en los distintos factores de riesgo implementadas.

Dimensión 2: Control y persecución del delito.

- Descripción: Asegurar el respeto de la ley y el orden público, proteger a las personas y bienes ante la amenaza de delitos, de ser el caso, aplicando las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento de la Ley. En las siguientes formas:

1. Resolución alternativa de conflictos interpersonales.
 2. Mantenimiento y restablecimiento del orden público.
 3. Investigación criminal y juzgamiento.
 4. Control administrativo
- Producto. Infracciones a la ley penal sancionadas

Dimensión 3: Rehabilitación y reinserción social.

- Descripción: Tratar y rehabilitar a la población reclusa o menores de edad que han infringido la ley (prevención terciaria) para su reinserción social, así como a las víctimas de delitos. De las siguientes formas:
 1. Rehabilitación de privados de su libertad.
 2. Reinserción en medio libre.
 3. Reinserción social
- Productos: Probabilidad de reincidencia de los infractores de la ley reducida; derechos de las víctimas respetados.

Dimensión 4: Atención a víctimas.

- Descripción. Tratar de asistir a las víctimas en los siguientes aspectos:
 1. Asistencia legal
 2. Asistencia médica.
 3. Asistencia psicológica
 4. Asistencia social
 5. Medidas de protección
- Productos: Atención a las víctimas implementadas.

Por lo cual, es importante recalcar que los servicios de la prevención de la violencia, el control, la rehabilitación y sanción, la atención a las víctimas constituyen macro procesos críticos de la cadena de valor de la seguridad ciudadana, que más adelante se ampliará en el marco teórico.

1.2.3 Factores de éxito para el logro de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018)

Según el Ministerio del Interior (2013, p.94) los factores de éxito constituyen los elementos necesarios e imprescindibles para el logro de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Cuatro son los principales: (a) el liderazgo político, (b) los recursos, (c) el compromiso y (d) la institucionalización. La concurrencia de esos elementos permitirá mejorar los niveles de seguridad ciudadana como garantía del desarrollo económico y social de los ciudadanos, la sociedad y el país.

Liderazgo político.

El liderazgo implica la conducción de la política de seguridad ciudadana y la participación activa de las principales autoridades en los distintos niveles de gobierno. Así, el Presidente de la República respalda el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018; los congresistas y los titulares de los otros poderes del Estado y de los organismos constitucionales autónomos impulsarán iniciativas vinculadas a sus áreas de competencias; y los presidentes regionales y los alcaldes, como máximas autoridades locales electas democráticamente, coordinarán los esfuerzos públicos y privados en sus territorios para hacer frente a los desafíos de la inseguridad, la violencia y el delito.

Recursos.

Los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan, tanto los económicos, logísticos y tecnológicos, como los humanos. Por ello, las entidades de la administración pública deberán considerar, en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia. Esos medios y acciones deberán alinearse al Plan y a la gestión de coaliciones con otras instituciones públicas y privadas, a efectos de evitar duplicidad de gastos.

La adopción de la metodología del presupuesto por resultados exige que las entidades identifiquen acciones efectivas para la reducción de la inseguridad ciudadana. También exige que se mida el avance con indicadores de desempeño y que se dé cuenta a la población de los logros de sus intervenciones, lo cual implica una optimización de la asignación de los recursos presupuestales, lo que pasa por impedir la asignación arbitraria de recursos y el uso ineficiente.

Compromiso.

Todas las organizaciones públicas y privadas, así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y los objetivos estratégicos del Plan para concretar las metas establecidas. Para ello, son necesarias la concertación y la articulación de los diversos actores, a fin de lograr que el tema de la seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.

Institucionalización.

La ejecución, el monitoreo, la evaluación y la actualización del Plan requiere de su institucionalización. En ese sentido, es importante reconocer y otorgar el carácter funcional al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), la actuación intersectorial e intergubernamental, y la creación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el

Ministerio del Interior, que —como ha sido dicho ya— es el ente rector. Cada actor, por su parte, deberá alinear sus planes institucionales a los objetivos estratégicos y las metas del Plan.

Por lo cual, es trascendental que los factores mencionados anteriormente se puedan efectuar, para el logro de las metas trazadas en el Plan de Seguridad Ciudadana. Operacionalizar el plan con el soporte logístico, el compromiso de todos los sectores políticos, entidades públicas y privadas y la ciudadanía. En otras palabras, institucionalizar el Plan de seguridad ciudadana.

1.2.4 Componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Según Ministerio del Interior (2013, p. 96), los tres componentes del Plan de Seguridad ciudadana 2013-2018, son la visión al 2018, las metas y los objetivos estratégicos del Plan. Estos tres componentes se detallan a continuación.

Visión.

Al 2018 será un País seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde los peruanos desarrollan sus máximas potencialidades.

Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Para alcanzar la visión, se definieron seis objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1.

Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.

Objetivo estratégico 2.

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano instituciones encargadas de la seguridad.

Objetivo estratégico 3.

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

Objetivo estratégico 4.

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

Objetivo estratégico 5.

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana

Objetivo estratégico 6.

Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia

Principales metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Para lograr la visión, se deberán elaborar los planes anuales en los diferentes niveles de gobierno articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, con metas e indicadores para reducir la violencia homicida y los altos niveles de victimización y percepción de inseguridad en el país, así como para elevar la confianza en las instituciones encargadas de brindar los distintos servicios de seguridad ciudadana. (Ver tabla 1)

Tabla 1

Indicador de desempeño	Línea de base	Meta del indicador de desempeño	Medios de verificación
Porcentaje de Victimización personal.	36.6 % (2012)	Reducir a 25 % la victimización personal al 2018	ENAPRES-INEI (Datos a nivel departamental)
Porcentaje de personas privadas de libertad reingresantes a penales.	30.5 % (2012)	Reducir a 25 % las personas privadas de libertad reingresantes a penales al 2018	Estadística de personas privadas de libertad del INPE
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero el último año.	13.6 % (2011)	Reducir a 10 % las mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero al 2018	ENDES-INEI
Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis).	1.5 % (2010)	Reducir a 1.0 % la prevalencia al año del consumo de drogas ilegales al 2018	Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General- DEVIDA

Principales metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

Nota: Tomado del Ministerio del Interior (2013)

1.2.5 Marco Contextual.

Definición del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana - SMP 2015.

Según la Municipalidad de San Martín de Porres SMP (2015) el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 de San Martín de Porres, tiene como base el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, elaborado por el CONASEC, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que en él se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, es necesario crear un sistema funcional en el cual se puedan formular iniciativas y acciones a fin de desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y convivencia ciudadana.

Provisión de Servicios de Seguridad Ciudadana.

La política pública de Seguridad Ciudadana debe proveer a los ciudadanos, cuatro servicios iniciales, los cuales en la presente investigación están planteados como dimensiones de seguridad ciudadana.

1. La prevención de la violencia y el delito.
2. El control y la persecución del delito.
3. La rehabilitación y reinserción social.
4. La atención a las víctimas.

Visión, misión, políticas y objetivos estratégicos del Plan de Seguridad ciudadana de la Municipalidad de SMP.

La Municipalidad de SMP (2015) refirió en el Plan de Seguridad Ciudadana la visión, misión, políticas y objetivos estratégicos para contrarrestar la inseguridad ciudadana. Los cuales mencionamos a continuación:

Visión.

Hacer de nuestro distrito de San Martín de Porres, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las diferentes entidades públicas.

Misión.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ejecutará el Plan Local del distrito de San Martín de Porres, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

Política.

La política pública en seguridad Ciudadana está establecida por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín de Porres (CODISEC, 2015), se presenta como una respuesta necesaria para establecer lineamientos de cómo abordar el tema de Inseguridad en el distrito y se presentan a continuación de la siguiente manera:

1. Promoción de la inclusión social, proporcionando seguridad a todos los AA.HH, Asociaciones, Cooperativas, Conjuntos habitacionales del Distrito sin restricción ni excepción priorizando las zonas vulnerables.

2. Restablecimiento del principio de autoridad y recuperación de la confianza ciudadana en las Instituciones del sistema desarrollando la prevención, investigación y denuncia.
3. Participación de todas las Instituciones públicas y privadas para lograr la paz y el bienestar social.
4. Fortalecimiento de la acción de control y sanción de las faltas y delitos asegurando la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores.

Objetivos.

Objetivo general.

Reducir los niveles de victimización a nivel distrital a un 20%

Objetivo específico.

En este sentido, los objetivos del presente plan local de seguridad ciudadana del distrito (CODISEC), se determinan de la siguiente manera:

Objetivos estratégicos (a corto plazo 2015-2016).

Los objetivos estratégicos que plantea la actual gestión del comité distrital de seguridad ciudadana para el año 2015, es lograr un nivel de seguridad que permita el desarrollo del distrito, disminuyendo la inseguridad progresivamente y elevando la calidad de vida del vecino sanmartinense. Los objetivos estratégicos son:

Objetivo estratégico N° 01.

Fortalecer el accionar del CODISEC de San Martín de Porres, con la participación activa de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil que la componen.

Estrategias.

- Mantener reuniones periódicas con otros CODISEC aledaños con realidades similares, para coordinar y propiciar acciones coercitivas en los límites de la jurisdicción.
- Realizar análisis situacional (diagnósticos por cuadrantes, por sectores, etc.) Estableciendo estrategias y planeamiento.
- Conformar comisiones de trabajo equipos interdisciplinarios para solucionar problemas específicos con un enfoque multisectorial.

Objetivo estratégico N° 02.

Difundir e incrementar programas y actividades de prevención multisectoriales.

Estrategias.

- Buscar alianzas o convenios con instituciones con actividades de prevención al consumo de drogas, jóvenes con conductas en riesgo, violencia familiar, etc.
- Promover actividades artísticas urbanas y/o deportivas para los jóvenes en situación de riesgo a través de concursos, olimpiadas o campeonatos, festivales, etc.
- Reducir la incidencia delictiva con el trabajo coordinado de la PNP, Fiscalía, etc.

Objetivo Estratégico N° 03.

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentros ciudadanos.

Estrategias.

- Impulsar proyectos de mejoramiento de calles y avenidas con iluminación y libre tránsito.
- Proponer planes de acción de recuperación de calles avenidas para erradicar la prostitución, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio informal, entre otros.
- Erradicar mercados donde se comercializan productos robados, contrabando, piratería, entre otras mercancías ilegales.

- Implementar programas de promoción de actividad física en espacio público (ciclovías recreativas).
- Implementar planes de patrullaje integrado entre las Comisarias y Serenazgo y conducidos operativamente por el comisario con la colaboración del Gerente de Seguridad Ciudadana.

Objetivo Estratégico N° 04.

Reducir los factores de riesgo social que propician la violencia y/o comportamientos delictivos.

Estrategias.

- Promover la conciencia saludable en Instituciones Educativas.
- Recuperar los espacios públicos mitigados a fin de convertirlos en espacios seguros para la población.
- Implementar en las Instituciones Educativas, programas destinados a evitar el uso de armas de fuego a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven.
- Promover campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Fortalecer la implementación del programa de prevención de consumo de droga en el ámbito educativo.

Objetivo Estratégico N° 05.

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

Estrategias.

- Promover programas de habilidades sociales para adolescentes.
- Implementar, en las Comisarías, el registro de vigilantes privados (formales e informales).
- Implementar sistemas de alerta temprana complementarios al vecinal, integrados por vigilantes privados, taxistas, moto taxistas, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con la PNP y Serenazgo.

- Inter relacionar los esfuerzos de la Juntas Vecinales para contribuir la convivencia pacífica.
- Establecer, conjuntamente con la sociedad civil, los sectores empresariales y académico y los medios de comunicación, campañas efectivas y masivas de sensibilización que ilustren los efectos negativos y la realidad del uso indiscriminado de armas de fuego, así como promover campañas que motiven la entrega voluntarias de armas.

Estrategias de seguridad ciudadana: Perspectiva Preventiva y Perspectiva represiva.

La Municipalidad de SMP (2015) refirió que para cumplir los objetivos trazados se desarrollaran estrategias basadas en 02 perspectivas:

Perspectiva Preventiva.

Se desarrollarán estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, etc.; involucrando a áreas con personal profesional especialistas en los temas.

Perspectiva Represiva.

Se desarrollarán estrategias para los fortalecimientos del patrullaje integrado, operativos de comisarias como también, investigaciones y capturas de los grupos operativos de la PNP; Asimismo los operativos realizados por la Fiscalía en temas de prevención del delito en el distrito. La implantación de estas estrategias permitirá principalmente incrementar la percepción de seguridad y reducir la incidencia delictiva en el distrito.

Las perspectivas abordadas tanto preventiva y represiva constituyen estrategias que marcan claramente los pasos a seguir para poder enfrentar la inseguridad ciudadana. Es por ello, que se hace imprescindible que los actores inmersos en la toma de decisiones enfrenten sin demora la plasmación de los mismos; hoy en día se requiere decisión política firme para enfrentar la delincuencia armada, los actos en

contra de los derechos fundamentales de las personas, para hacer del lugar donde vivimos un sitio que reine la tranquilidad y el respeto entre todos los ciudadanos.

Geografía y Población del Distrito de San Martín de Porres.

La Municipalidad de SMP (2015, pp. 17-26) en el Plan de seguridad ciudadana definió los aspectos de ubicación geográfica, reseña histórica y población los cuales se pasa a considerar:

Ubicación geográfica o física.

El distrito de San Martín de Porres se encuentra ubicado al Nor-Oriente del Departamento de Lima; entre las cuencas del Río Rímac y el río Chillón. Forma parte del área interdistrital de Lima Norte, conformado por ocho distritos.

Geográficamente se encuentra ubicada en el departamento de Lima, entre los paralelos 12°01'40" de Latitud Sur y los meridianos 77°02'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a 20 km. de distancia del Cercado de Lima.

Los límites e hitos se aprecian en el Mapa Oficial del Distrito de San Martín de Porres:

Límites.

Los límites del Distrito de San Martín de Porres son los siguientes:

- Por el NORTE: con los Distritos de Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos.
- Por el SUR: con los Distritos de Lima (Cercado) y Carmen de La Legua-Reynoso.
- Por el ESTE: con los Distritos de Los Olivos, Rímac e Independencia.
- Por el OESTE: con la Provincia Constitucional del Callao.

Extensión y altitud.

El Distrito de San Martín de Porres, tiene una extensión 41.5Km² la altitud es de 123 metros sobre del mar (altitud medida en la capital del distrito: Barrio Obrero Industrial).

Reseña histórica.

El distrito de San Martín de Porres nace como producto de la presión popular ante la necesidad de una vivienda y por la voluntad política del Estado por ordenar y solucionar esta problemática, para ello se programa la construcción de núcleos de vivienda de bajo costo. Estas viviendas se denominaron “Los Barrios Obreros”, cuya construcción empezó en el gobierno del General Oscar R. Benavides. Es así como en 1938 nace en la zona el primer Barrio Obrero Industrial de San Martín de Porres, seguido en 1940 por la primera invasión del distrito (Caquetá).

En 1946 durante el gobierno de Bustamante y Rivero se presenta la segunda invasión conocida con el nombre de Piñonate, esta invasión surgió debido a la iniciativa de la “Asociación Padres de Familia” que constituyó una de las primeras organizaciones vecinales de su época, cuyo fin era la adjudicación de terrenos. Para 1948 se une a estas 2 primeras ocupaciones espontáneas, una tercera invasión localizadas en el espacio geográfico que hoy es la Av. Perú.

A partir de los años 50 se produce la ocupación progresiva de los cerros y zonas agrícolas del distrito. De esta manera surgen así carentes de planificación urbana las zonas precursoras del distrito: Caquetá, Piñonate y Zarumilla.

Durante el gobierno del General Manuel A. Odría, el 22 de Mayo de 1950, se constituye el distrito “Obrero Industrial 27 de Octubre” mediante el Decreto Ley N° 11369, y en el mismo año se aprueba la Ley 11588 de Adjudicación de Tierras, a partir de la cual la Oficina Nacional de Planeamiento Urbano confeccionó un plano que colocó al barrio – hoy conocido como Urb. Perú, en proceso de población

ordenada y planificada a diferencia de las zonas de Caquetá, Piñonate y Zarumilla. El nombre otorgado al distrito “Obrero Industrial 27 de Octubre” escondía un interés político, la permanencia de la fecha en que el General Odría dio el golpe de Estado y se instaló en el Palacio de Gobierno.

El territorio de San Martín de Porres inicialmente era parte del distrito de Carabaylo. Conformado por las haciendas Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, Santa Rosa, Garagay Alto, Chavarría, Mulería, Aliaga, Condevilla, San José, Palao y la Huerta Sol; así también las haciendas: Oquendo, Taboada, Bocanegra y San Agustín, estas cuatro últimas pasaron a formar parte de la Provincia Constitucional del Callao el 2 de enero de 1956, al producirse la primera división del distrito. A partir de aquí comienza el proceso acelerado de urbanización del distrito. A inicios de los años 60 el Estado busca propiciar el surgimiento de urbanizaciones, para ello recurre a regular la situación de las ya existentes, mediante Ley 13517, la misma que las reconoce como barrios marginales. En 1956, mediante Ley 12662 se cambia el nombre del distrito por el de “Beato Fray Martín de Porres” y en mayo de 1962, el distrito toma el nombre actual de San Martín de Porres.

Durante la década de los 90 e inicios del Siglo XXI, San Martín de Porres se constituye un distrito con procesos de consolidación muy diferenciados. El proceso de urbanización presenta situaciones extremas. Por un lado tenemos los asentamientos poblacionales ubicados en la zona adyacente al cercado de Lima, con áreas relativamente consolidadas, con infraestructura y equipamiento de servicios y procesos actuales de densificación, tugurización y hacinamiento. Las zonas en proceso de consolidación adyacentes a la nueva infraestructura vial (Av. Universitaria, Tomás Valle, Canta Callao, Naranjal, Los Alisos, Carlos Izaguirre, Tantamayo, entre las más importantes). Las zonas de ocupación reciente y áreas de expansión, están localizadas en las áreas de uso agrícola, con problemas de habilitación urbana y saneamiento físico legal de la propiedad, servicios básicos deficientes y zonas de cerros, los mismos que dependiendo de su antigüedad y

localización vienen satisfaciendo sus necesidades de infraestructura y equipamiento en forma gradual.

Población actual y proyecciones para el periodo 2012-2021.

Según la Municipalidad de SMP (2015) la población actual del distrito de San Martín de Porres (para el año 2012), según estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INEI), alcanza a 676,191 habitantes. Esta cantidad de personas representa un crecimiento del 11.5% con respecto a la población registrada en el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEI en el año 2007, que implica que la población de este distrito creció en 66,630 habitantes en 4 años. Si nos remontamos a la información registrada por el Censo de Población y Vivienda del año 1993 y la comparamos con la del año 2011, el crecimiento es de alrededor el 70%, que en términos de habitantes representa un incremento de aproximadamente 266 mil habitantes.

El distrito de San Martín de Porres es el segundo más poblado no sólo de la provincia de Lima, sino también de todo el país. Concentra el 7.62% de toda la provincia de Lima, según el Censo del 2007. El único distrito que lo supera es San Juan de Lurigancho.

Si centramos nuestra atención específica en los ocho distritos que configuran Lima Norte, se aprecia que San Martín de Porres concentra alrededor del 28% de la población total de dicha Lima Norte. Luego de San Martín de Porres, Comas y Los Olivos son los más poblados.

Tabla 2

Evolución de la población del distrito de san Martín de Porres

	1993		2007		2011	
	Población	%	Población	%	Población	%
hombres	185,013	48.64	282,909	48.81	313,775	48.56
mujeres	195,371	51.36	296,652	51.19	332,416	51.44
total	380,384	100.00	579,561	100.00	646,191	100.00

Nota: Tomado de INEI. Censos de Población y Vivienda 1993 y 2007.

Tabla 3

La provincia de Lima y los distritos de Lima norte

Provincia/distrito	población (censo 2007)	%
Provincia Lima	7,605,742	100.00
Distritos de Lima Norte	2,083,583	27.39
Ancón	33,367	0.44
Carabayllo	213,386	2.81
Comas	486,977	6.40
Independencia	207,647	2.73
Los Olivos	318,140	4.18
Puente Piedra	233,602	3.07
San Martín de Porres	579,561	7.62
Santa Rosa	10,903	0.14

Nota: Censo de Población y Vivienda 2007 del INEI. Tomado de la Municipalidad de SMP (2015)

1.3 Justificación

1.3.1 Teórica.

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana. Y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea.

La inseguridad, la violencia y el delito no son problemas que solo merecen respuestas de contingencia; en verdad, requieren un tratamiento integral y holístico, de procesos de mediano y largo plazo. Los desafíos son múltiples y complejos. La seguridad ciudadana exige tomar medidas oportunas y eficaces —en especial por parte de los decisores políticos— que permitan remover los obstáculos de carácter estructural y cultural profundamente arraigados en los sistemas de administración del Estado. En ese sentido, la tarea es compleja. (Ministerio del Interior, 2013, p. 3)

Y siendo San Martín de Porres uno de los principales Distritos de la Provincia de Lima, se desarrolla la presente investigación para conocer cuáles son percepciones de los vecinos sobre las diferentes acciones que permiten darle seguridad ciudadana a toda la población de San Martín de Porres especialmente en la urb. Valdiviezo.

1.3.2 Práctica.

Asimismo, el estudio de la seguridad ciudadana en la urb. Valdiviezo- San Martín de Porres es importante porque representa un sistema de diagnóstico que pueden ayudar a identificar los problemas de mayor preocupación, las causas de descontento de los vecinos, los factores que aportan a la seguridad ciudadana. Y siendo San Martín de Porres uno de los principales Distritos de la Provincia de Lima, es necesario conocer cuáles son percepciones de los vecinos sobre las diferentes acciones que permiten darle seguridad ciudadana a toda la población de San Martín de Porres especialmente en la urb. Valdiviezo.

1.3.3 Legal.

A continuación se presenta las normas legales vigentes que ponen de manifiesto la seguridad ciudadana en el Perú:

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
6. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
7. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
8. Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas.
9. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Ley N° 29010, Ley que Faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer de Recursos a Favor de la Policía Nacional del Perú.
11. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
12. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
13. Ley N° 30026, Ley que autoriza la Contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
14. Decreto Supremo N° 012-0013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

1.4 Problema

El Banco Interamericano de desarrollo (2010) refirió:

Existe consenso en que la inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que enfrentan América Latina y el Caribe. Es un

serio desafío para la gobernabilidad y el desarrollo económico y social de la región. Son muchas las formas a través de las cuales la violencia amenaza el bienestar de los ciudadanos, especialmente a la población más pobre, además de inhibir la inversión, el comercio y la actividad productiva. Erosiona también la confianza en las instituciones, especialmente en aquellas encargadas de velar por los derechos y deberes de los individuos. Estos factores, entre otros, restan competitividad a la Región.

América Latina y el Caribe es la segunda región más violenta del mundo, reportando las tasas de homicidio más altas del planeta después de África Subsahariana. La pobreza, el narcotráfico y la debilidad institucional hacen particularmente vulnerable a la región frente a este fenómeno. El reconocimiento de la severidad de ésta problemática por parte de la comunidad internacional, hace que sean más frecuentes los programas y políticas públicas de seguridad ciudadana que se implementan. (p.3)

En ese sentido, se puede inferir que la inseguridad ciudadana está fuertemente vinculada con la corrupción y se retroalimentan. Esta vinculación entre inseguridad ciudadana y corrupción se ponen de manifiesto de diferentes formas, por lo que es importante contar con herramientas metodológicas que permitan la solución del problema y establecer medidas integrales de respuesta a esta situación de riesgo.

El Ministerio del Interior (2013) refirió en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, que existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC (como se citó en el Ministerio del Interior, 2013, p. 77) ha identificado *los altos niveles de violencia y delincuencia* como el problema central.

Esos altos niveles generan un incremento de la sensación de inseguridad, y ocasionan daños a las personas, las familias y las empresas, así como a la economía nacional; limitan el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas; afectan la confianza interpersonal y la convivencia pacífica; impactan negativamente en la gobernabilidad democrática y la credibilidad en las instituciones; afectan la competitividad de las empresas y del país; y, finalmente, limitan el desarrollo de las personas, la sociedad y el país.

En primer lugar, los altos niveles de violencia y delincuencia afectan los derechos a la vida, la integridad y la libertad de las personas, así como a su patrimonio, entre otros derechos. También generan pérdidas por el daño emocional ocasionado a las víctimas y por lo que se deja de producir como consecuencia de la muerte o de la discapacidad temporal o permanente que se pudieran presentar.

Según, Londoño y Guerrero (como se citó en el Ministerio del Interior, 2013, p. 77) a mayor inseguridad, mayores serán los recursos que el Estado, las empresas y las familias destinarán para enfrentarla. Entre los componentes del costo económico de la violencia y el delito, se puede mencionar lo que gastan los órganos encargados de la seguridad y la justicia; también, la inversión de las empresas y de las familias en seguridad privada; los costos materiales, que incluyen la pérdida de los bienes afectados y los gastos ocasionados por daños físicos; y los recursos del sistema de salud para atender a las víctimas. El único estudio sobre el costo económico para el Perú data de 1999 y estimaba que este ascendía al 5.1 % del Producto Bruto Interno (PBI) del país.

En segundo lugar, junto con la afectación de estos derechos fundamentales causados directamente por la violencia y el delito, se genera un escenario de temor que vuelve a impactar en otros derechos humanos. La inseguridad puede modificar el comportamiento de las personas, al punto que estas terminen aceptando el temor cotidiano como una actitud de vida, lo que limita sus oportunidades y acciones en múltiples ámbitos, al restringir el ejercicio de libertades y derechos individuales. Entre

las restricciones más importantes a la libertad, se pueden mencionar las de movimiento, del disfrute del patrimonio y de recrearse.

En tercer lugar, Velásquez (como se citó en el Ministerio del Interior, 2013, p. 78) refirió que tienen un efecto negativo sobre el capital social, esto es, sobre las relaciones entre las personas, pues mella la confianza entre estas y su capacidad de relacionarse y trabajar conjuntamente, lo que dificulta la convivencia pacífica. Cuando las comunidades están menos unidas y no disponen de referentes de control social o cultural, pueden resultar más propensas a incubar comportamientos violentos. En el año 2011, el Perú mostró una confianza interpersonal menor que el promedio de la región. En efecto, solo el 18 % confiaba en la mayoría de las personas, cuatro puntos porcentuales por debajo del promedio latinoamericano (22 %).

Por otro lado, en el distrito de San Martín de Porres los delitos más frecuentes son:

El robo o intento de robo de dinero, celular o cartera. La tasa de denuncias por delitos y faltas, también ocupan el primer lugar delictivo. Lo preocupante es la tasa de homicidios que en el año 2013, llegó a 32 (DIVINCRI Norte SMP, como se citó en la Municipalidad de SMP, 2015) el mayor número fueron “vendetta” entre grupos de construcción civil y delincuentes, siguiendo en orden por “feminicidio” (12 hechos) y finalmente como producto de defensa de sus pertenencias de las víctimas de robo.

Por lo cual, la presente investigación tiene como propósito determinar cuál es la percepción sobre seguridad ciudadana que tienen los vecinos de la Urb. Valdiviezo del distrito de San Martín de Porres.

1.4.1 Problema General.

¿Cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?

1.4.2 Problemas Específicos.

1. ¿Cómo perciben la prevención de la violencia y el delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo -San Martín de Porres?
2. ¿Cómo perciben el control y la persecución del delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?
3. ¿Cómo perciben las acciones de rehabilitación y reinserción social los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?
4. ¿Cómo perciben la atención a víctimas los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General.

Determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.

1.5.2 Objetivos Específicos.

1. Identificar cómo perciben la prevención de la violencia y el delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo -San Martín de Porres.
2. Identificar cómo perciben el control y la persecución del delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.

3. Identificar cómo perciben las acciones de rehabilitación y reinserción social los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.
4. Identificar cuál es la percepción sobre la atención a víctimas que los tienen hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.

Capítulo 2

Marco metodológico

2.1. Variables

Variable: Seguridad Ciudadana

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC, 2003) considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

2.2. Operacionalización de variables

En la presente investigación se tomaron como dimensiones lo plantado por el Ministerio del Interior (2013), los cuales refirió:

1. **Prevenir la Violencia:** Considera contrarrestar los factores multidimensionales que aumentan los riesgos de criminalidad y victimización.
2. **Controlar y Sancionar:** Considera asegurar el respeto de la ley y el orden público, proteger a las personas y bienes ante la amenaza de delitos.
3. **Rehabilitar y Reinsertar a la Sociedad:** Considera tratar y rehabilitar a la población reclusa o menores de edad que han infringido la ley (prevención terciaria) para su reinserción social.
4. **Atención a víctimas:** Consiste en tratar de asistir a las víctimas en los siguientes aspectos: Asistencia legal, asistencia médica, asistencia psicológica, asistencia social, medidas de protección.

Tabla 4

Operacionalización de la variable seguridad ciudadana

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala	Rango
Seguridad Ciudadana	La prevención de la violencia y el delito	Prevención situacional	1,2,3,4,5,6,7,8,9	(1) En desacuerdo	Muy Bueno [83 ; 92] Bueno [73 ; 82] Regular
		Prevención social	10,11,12,13,14,15	(2) De acuerdo	
		Prevención comunitaria	16,17,18,19,20		
		Prevención cultural	21,22,23		
		Vigilancia	24,25,26,27,28,29		
	El control y la persecución del delito	Resolución alternativa de conflictos interpersonales	30		Deficiente [53 ; 62]
		Mantenimiento y restablecimiento del orden público	31,32		Muy deficiente [46 ; 52]
		Investigación criminal y juzgamiento	33,34		
		Control administrativo	35,36,37		
		Rehabilitación de privados de libertad	38,39		
		La rehabilitación y reinserción social	Rehabilitación en medio libre	40	
			Reinserción social	41	
		La atención a las víctimas	Asistencia legal	42	
	Asistencia médica		43		
	Asistencia psicológica		44		
	Asistencia social		45		
		Medidas de protección	46		

2.3. Metodología

2.3.1 Tipo de estudio

La presente investigación es de tipo descriptivo. “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández, Fernández y Baptista. 2003, p. 119).

2.3.2 Diseño

Se eligió el diseño no experimental transeccional descriptivo porque no se aplicará un estímulo a la muestra ni se manipulará deliberadamente las variables, solo se observó los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

2.4 Población y muestra

La población del estudio está conformada por los vecinos de la Urb. Valdiviezo - San Martín de Porres. La muestra está constituida por 200 vecinos entre hombres y mujeres mayores de 18 años de la Urb. Valdiviezo- San Martín de Porres.

Muestreo

Se realizó un muestreo no probabilístico- intencional, por consiguiente, los resultados son generalizables a la muestra en sí y no a la población.

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.5.1 Técnica

En el presente estudio se aplicó la técnica de la encuesta. Las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger

la información que se vaya obteniendo. También es preciso delimitar el tamaño de la muestra y el procedimiento de elección de los elementos componentes. (Paladines, 2010, p.97)

2.5.2 Instrumento

Para la recopilación de la información se utilizó como instrumento el cuestionario de 46 ítems, distribuidos en las 3 dimensiones de Seguridad Ciudadana.

Ficha técnica

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Seguridad ciudadana

Autor: Eduardo Ramírez De La Cruz

Año: 2015

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la seguridad Ciudadana en sus dimensiones: (a) La prevención de la violencia y el delito, (b) el control y la persecución del delito y (c) la rehabilitación y reinserción social.

Población: Vecinos mayores de 18 años de la Urb. Sto. Domingo

Número de ítem: 46 ítems

Aplicación: Directa

Tiempo de administración: 25 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marca en cada ítem de acuerdo lo que considere evaluado respecto lo observado.

Niveles: Se establecen los siguientes

(1) En desacuerdo

(2) De acuerdo

2.5.3 Validez y confiabilidad del instrumento

Validez

En la presente investigación se empleó la técnica de validación denominada juicio de expertos (crítica de jueces). La Dra. Carolina Valenzuela Moncada docente del curso de Desarrollo del trabajo de investigación de la Universidad Cesar Vallejo estableció la validación de contenido con un 100% de aplicabilidad y la Dra. Miluska Vega Guevara quien determinó el 100% de aplicabilidad y la Mgtr. Luz Ramírez Rojas quien determinó el 100% de aplicabilidad.

Confiabilidad

El criterio de confiabilidad del instrumento, se determina en la presente investigación, por el coeficiente de Alfa Cronbach, desarrollado por J. L. Cronbach, requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre uno y cero. Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas, en este caso se emplea su adecuación de KR-20. Su fórmula determina el grado de consistencia y precisión; la escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Criterio de confiabilidad valores

No es confiable -1 a 0

Baja confiabilidad 0.01 a 0.49

Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75

Fuerte confiabilidad 0.76 a 0.89

Alta confiabilidad 0.9 a 1

Tabla 5

Seguridad Ciudadana: Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,879	46

Nota: El instrumento que mide la seguridad ciudadana presenta fuerte confiabilidad con un coeficiente de 0.879 para su versión de 46 ítems.

Capítulo 3

Resultados

3.1 Presentación de los resultados

3.1.1 Caracterización de la muestra

Tabla 6

Sexo de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	113	56,5
Femenino	87	43,5
Total	200	100,0

La muestra está compuesta por 200 encuestados que participaron de la encuesta de los cuales el 56.7%, es decir 113 encuestados son de sexo masculino y el 43.5% de los encuestados, es decir 87 personas son de sexo femenino.

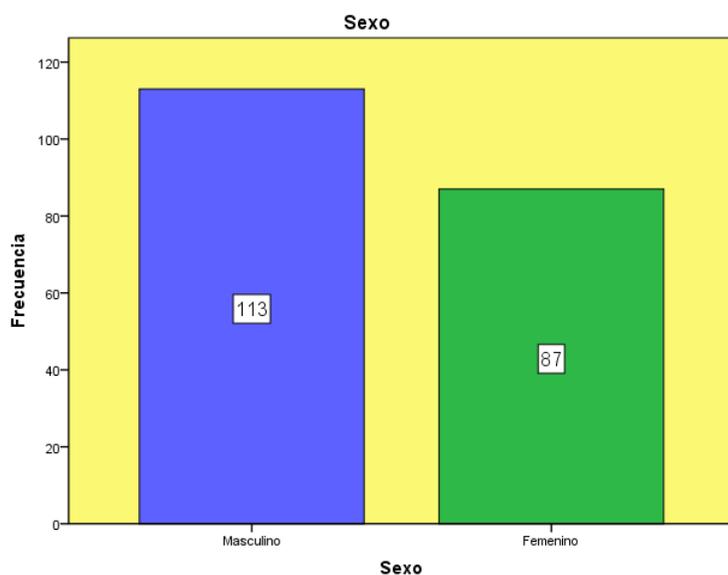


Figura 3. Sexo de los encuestados

Tabla 7

Edad de los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje	
		e	Porcentaje acumulado
Menos de 20 años	26	13,0	13,0
De 20 a 29 años	73	36,5	49,5
De 30 a 39 años	56	28,0	77,5
De 40 a 49 años	25	12,5	90,0
De 50 de 59 años	15	7,5	97,5
Más de 60 años	5	2,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto a la edad, apreciamos que el 13.0% de los encuestados tienen menos de 20 años, el 36.5% tiene entre 20 y 29 años, además el 28.0% tienen entre 30 y 39 años, el 12.5% tienen entre 40 y 49 años, es decir que el 90.0% de los encuestados tienen menos de 50 años de edad. Además, el 7.5% afirma tener entre 50 y 59 años y el 2.5% de los encuestados tienen más de 60 años de edad.

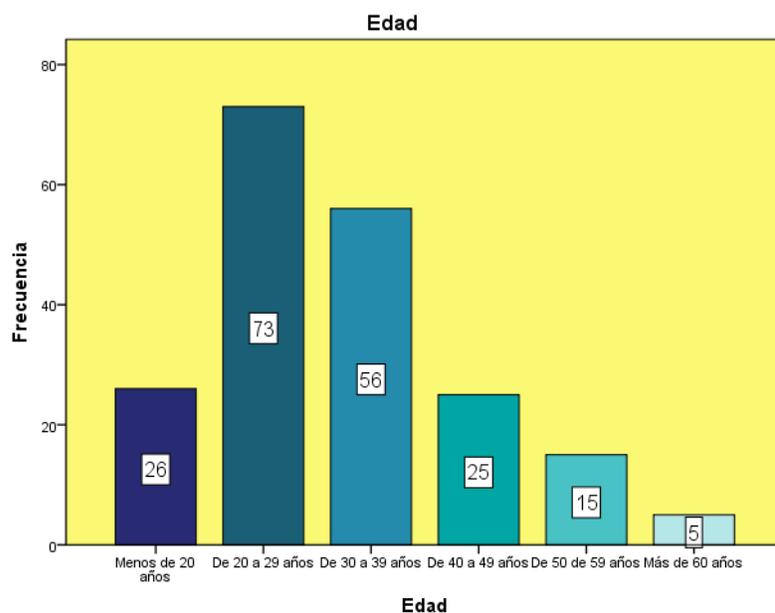


Figura 4. Edad de los encuestados

3.1.2 Análisis de los indicadores, dimensiones y variables

Indicador: Prevención situacional

Tabla 8

Prevención situacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	153	76,5	76,5
Regular	37	18,5	95,0
Muy bueno	10	5,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador prevención situacional apreciamos que el 76.5% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente y para el 18.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular es decir que para el 95.0% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 5.0% de los ciudadanos afirman que es muy bueno la prevención situacional.

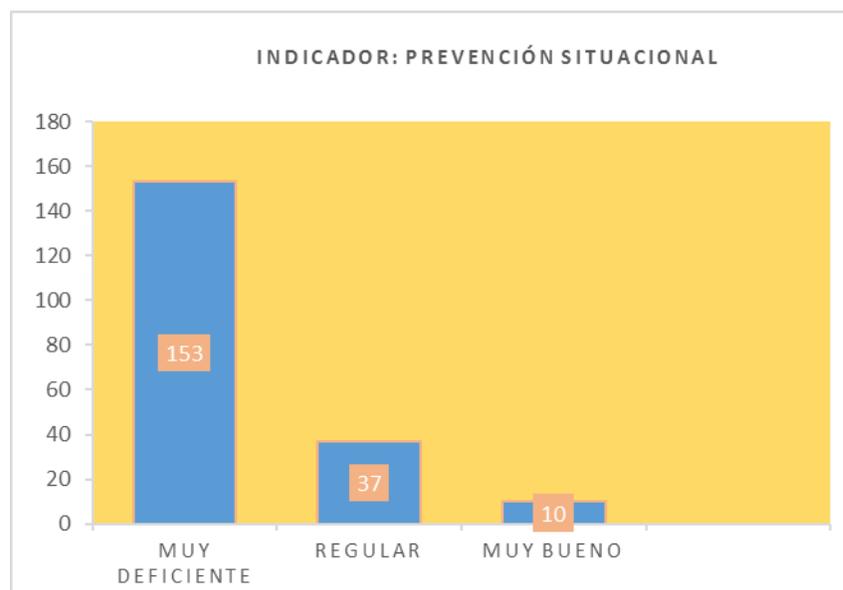


Figura 5. Indicador: Prevención situacional

Indicador: Prevención social

Tabla 9

Indicador: Prevención social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	176	88,0	88,0
Deficiente	10	5,0	93,0
Regular	13	6,5	99,5
Muy bueno	1	,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador prevención social observamos que el 88.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 5.0% es deficiente y para el 6.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 99.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 0.5% de los ciudadanos afirman que es muy bueno la prevención social.

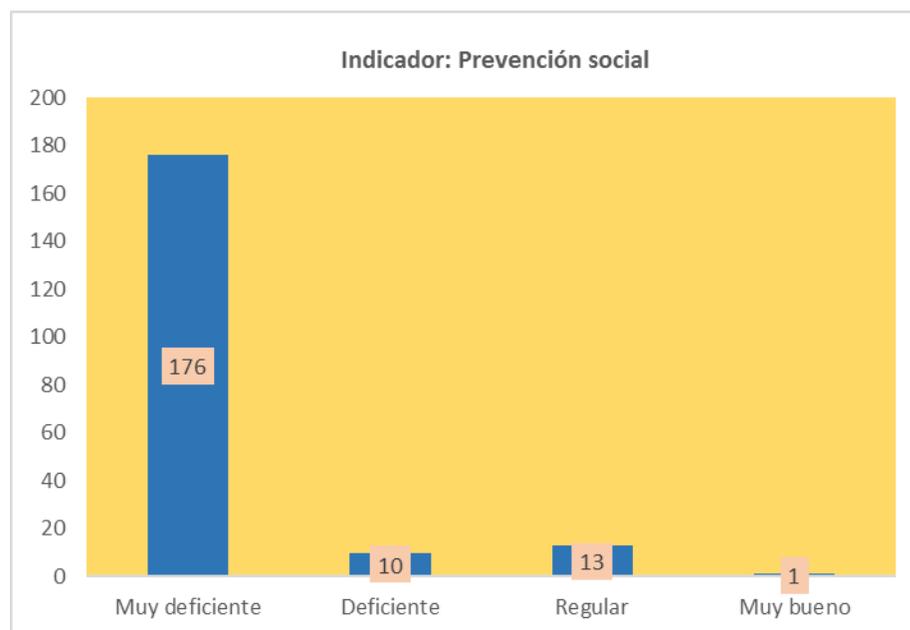


Figura 6. Indicador: Prevención social

Indicador: Prevención comunitaria

Tabla 10

Indicador: Prevención comunitaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	164	82,0	82,0
deficiente	17	8,5	90,5
Regular	13	6,5	97,0
Muy bueno	6	3,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador prevención comunitaria apreciamos que el 82.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 8.5% es deficiente y para el 6.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 97.0% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 3.0% de los ciudadanos afirman que es muy bueno la prevención comunitaria.

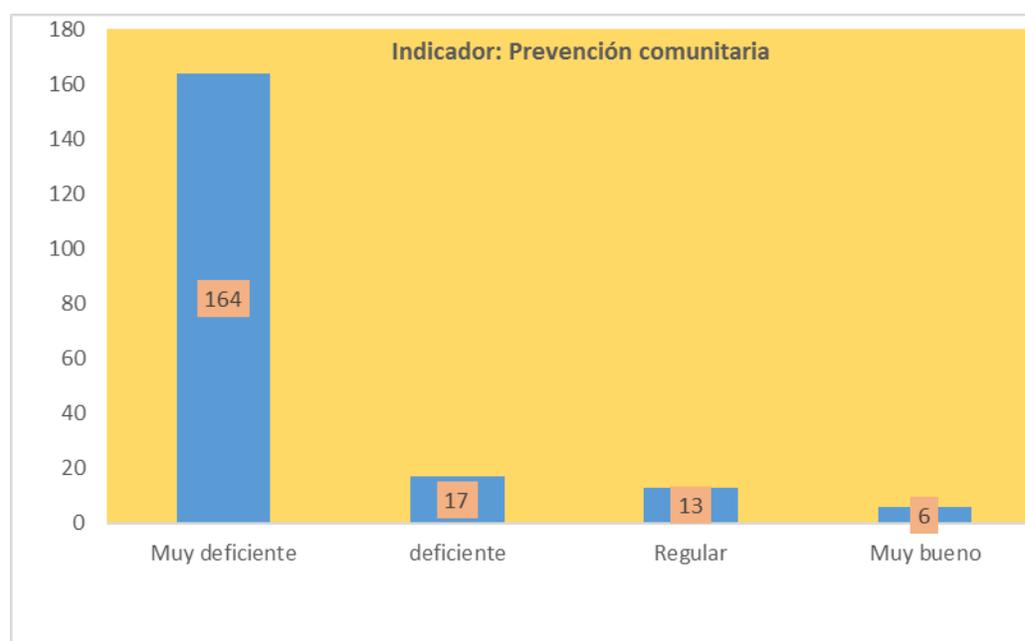


Figura 7. Indicador: Prevención comunitaria

Indicador: Prevención Cultural

Tabla 11

Indicador: Prevención Cultural

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	178	89,0	89,0
deficiente	16	8,0	97,0
Regular	3	1,5	98,5
Muy bueno	3	1,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador prevención cultural observamos que el 89.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 8.0% es deficiente y para el 1.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 98.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 1.5% de los ciudadanos afirman que es muy bueno la prevención cultural.

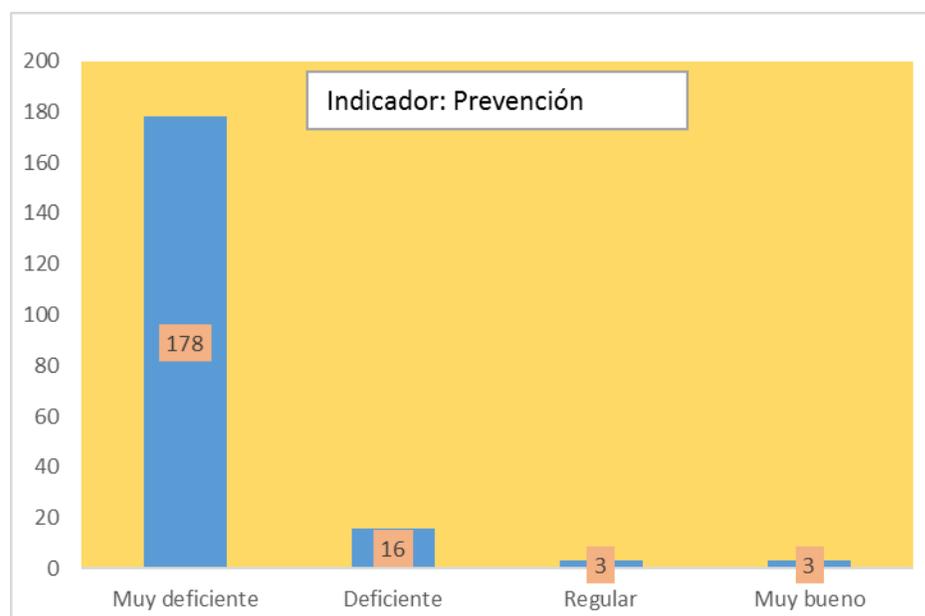


Figura 8. Indicador: Prevención cultural

Indicador: Vigilancia

Tabla 12

Indicador: Vigilancia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	191	95,5	95,5
Deficiente	6	3,0	98,5
Regular	3	1,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador vigilancia apreciamos que el 95.5% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 3.0% es deficiente y para el 1.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 100.0% el manejo del indicador no es adecuado.

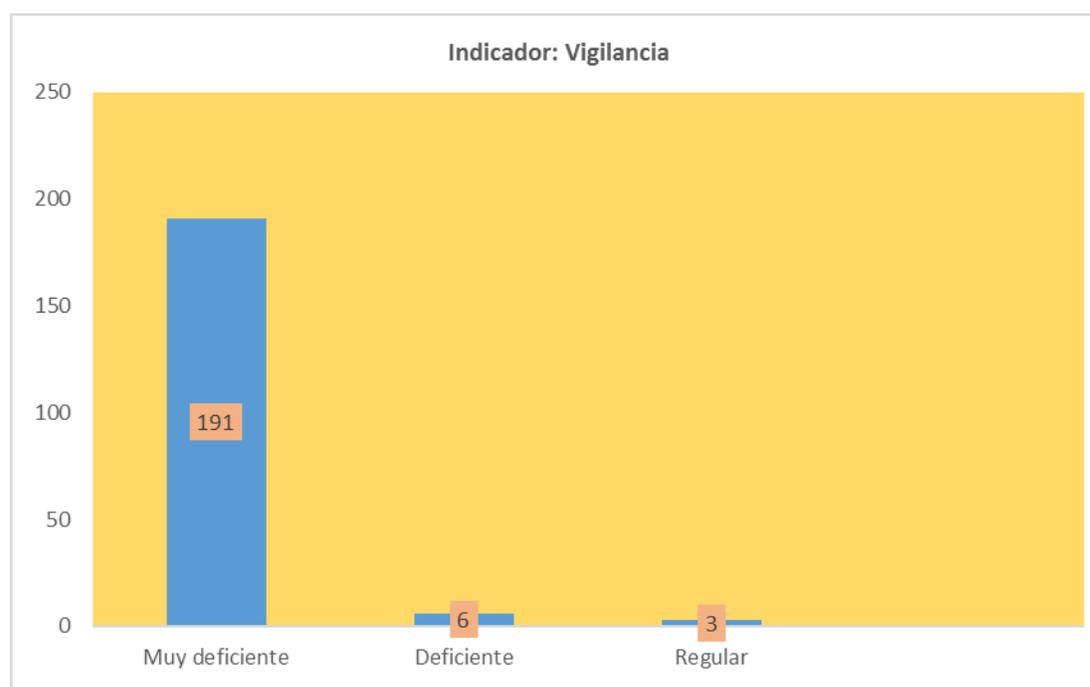


Figura 9. Indicador: Vigilancia

Dimensión 1: La prevención de la violencia y el delito

Tabla 13

Dimensión: La prevención de la violencia y el delito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	165	82,5	82,5
deficiente	31	15,5	98,0
Regular	4	2,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto a la dimensión prevención de la violencia y el delito apreciamos que el 82.5% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 15.5% es deficiente y para el 2.0% el manejo de esta dimensión les deja de percepción de regular , es decir que para el 100.0% el manejo de la dimensión genera inseguridad.

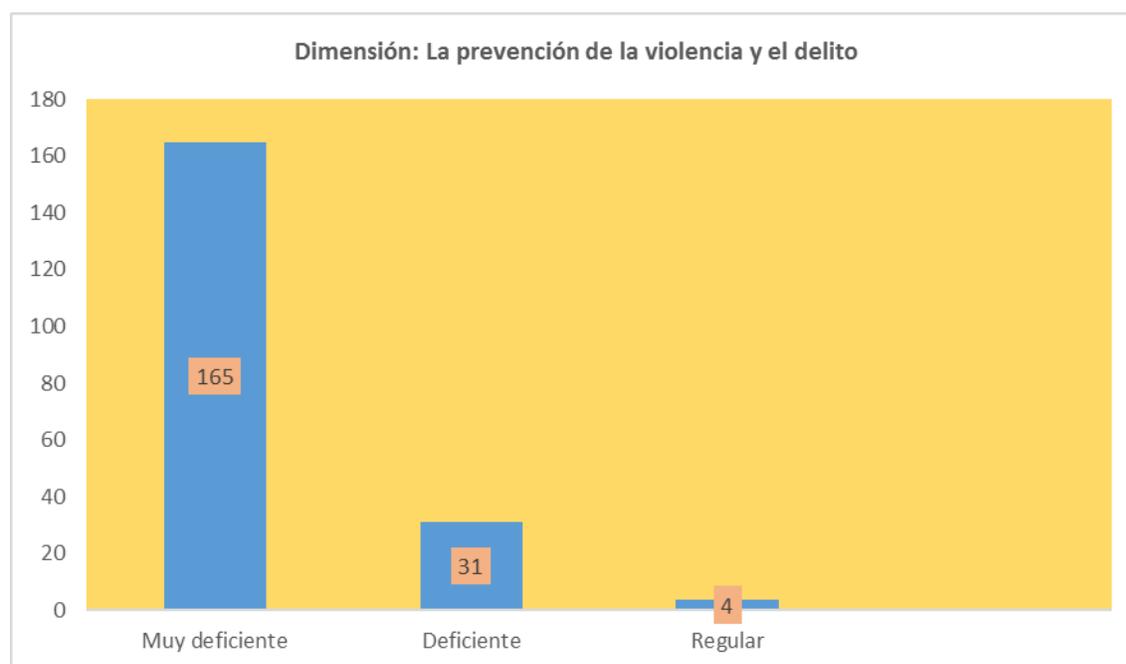


Figura 10. Dimensión: Prevención de la violencia y el delito

Indicador: Resolución alternativa de conflictos interpersonales

Tabla 14

Indicador: Resolución alternativa de conflictos interpersonales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	191	95,5	95,5
Bueno	9	4,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador resolución alternativa de conflictos interpersonales apreciamos que el 95.5% de los ciudadanos encuestados, es decir 191 personas afirman que es deficiente, y para el 4.5% de los encuestados es bueno el manejo del indicador.



Figura 11. Indicador: Resolución alternativa de conflictos interpersonales

Indicador: Mantenimiento y restablecimiento del orden público

Tabla 15

Indicador: Mantenimiento y restablecimiento del orden público

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	190	95,0	95,0
Regular	7	3,5	98,5
Muy bueno	3	1,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador mantenimiento y restablecimiento del orden público apreciamos que el 95.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente y para el 3.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular es decir que para el 98.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 1.5% de los ciudadanos afirman que es muy bueno el manejo del mantenimiento y restablecimiento del orden público.

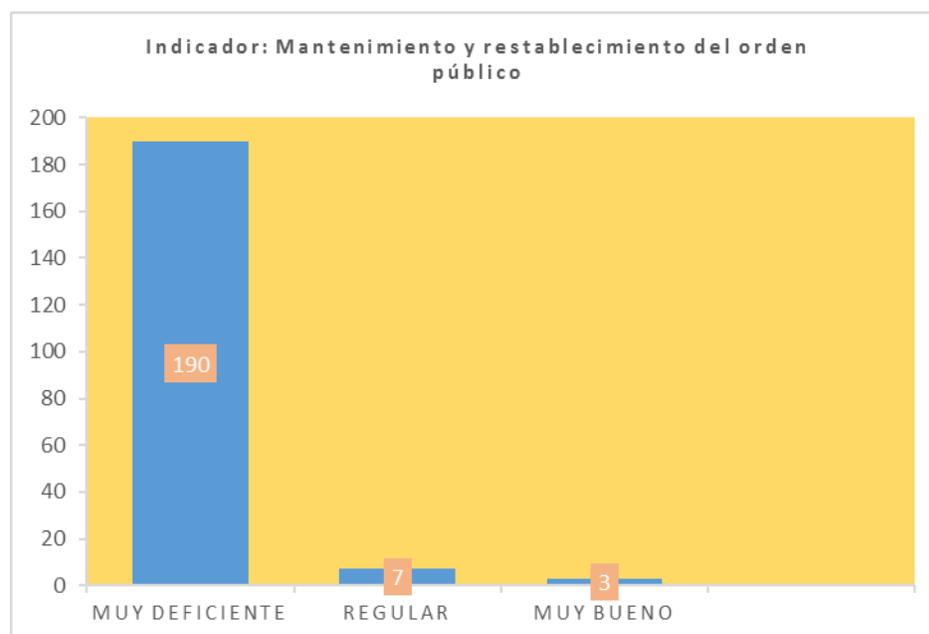


Figura 12. Indicador: Mantenimiento y restablecimiento del orden público

Indicador: Investigación criminal y juzgamiento

Tabla 16

Indicador: Investigación criminal y juzgamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	192	96,0	96,0
Regular	5	2,5	98,5
Muy bueno	3	1,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador investigación criminal y juzgamiento apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy inseguro y para el 2.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de medianamente inseguro, es decir que para el 98.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 1.5% de los ciudadanos afirman que es muy seguro el manejo de la investigación criminal y juzgamiento.

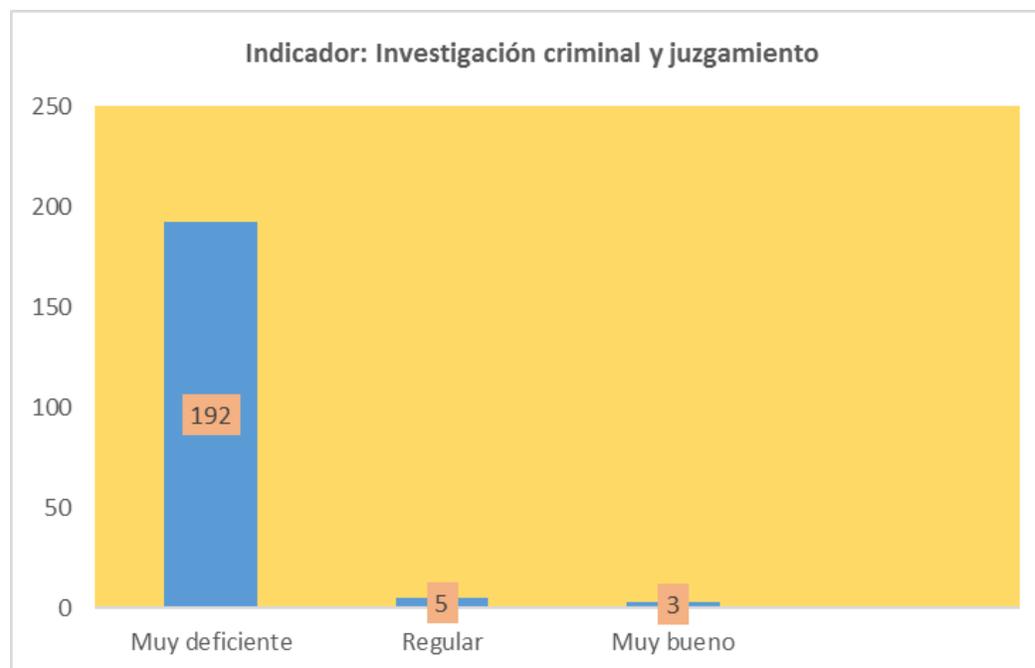


Figura 13. Indicador: Investigación criminal y juzgamiento

Indicador: Control administrativo

Tabla 17

Indicador: Control administrativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	191	95,5	95,5
Deficiente	8	4,0	99,5
Regular	1	,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador control administrativo apreciamos que el 95.5% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 4.0% de los encuestados este control es deficiente y para el 0.5% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 100.0% el manejo del indicador no es adecuado.

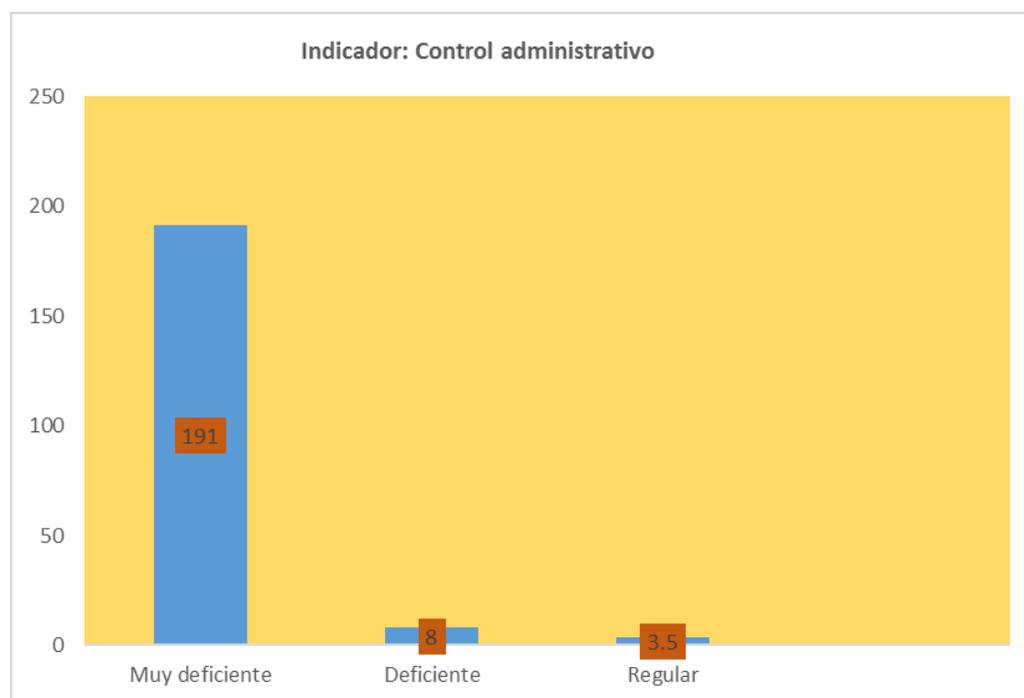


Figura 14. Indicador: Control administrativo

Dimensión 2: El control y la persecución del delito

Tabla 18

Dimensión: El control y la persecución del delito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	188	94,0	94,0
Deficiente	7	3,5	97,5
Regular	4	2,0	99,5
Muy bueno	1	,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto a la dimensión control y persecución del delito apreciamos que el 94.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 3.5% de los encuestados es un deficiente y para el 2.0% el manejo de esta dimensión les deja de percepción de regular, es decir que para el 99.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 0.5% de los ciudadanos afirman que es muy bueno el control y la persecución del delito.

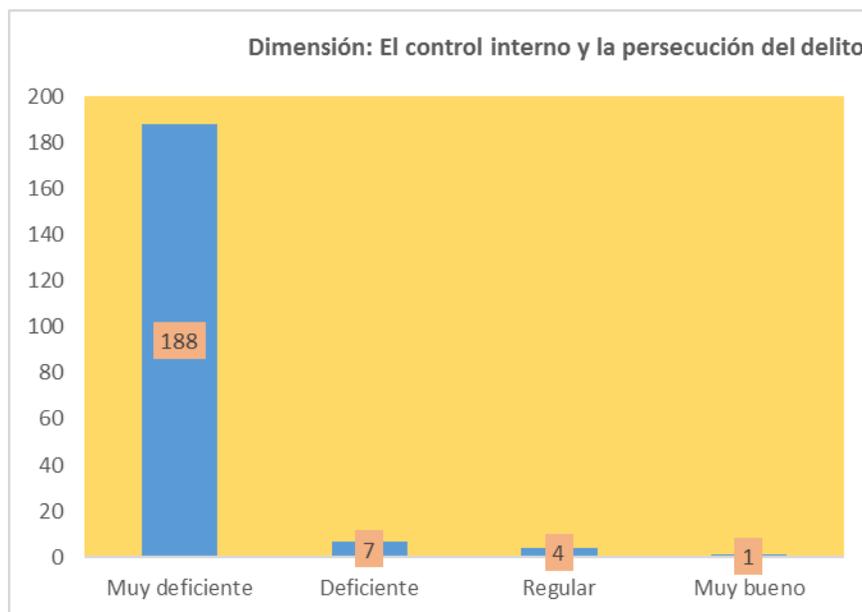


Figura 15. Dimensión: Control y la persecución del delito

Indicador: Rehabilitación de privados de libertad

Tabla 19

Indicador: Rehabilitación de privados de libertad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	187	93,5	93,5
Regular	10	5,0	98,5
Muy bueno	3	1,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador rehabilitación de privados de libertad apreciamos que el 93.5% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente y para el 5.0% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 98.5% el manejo del indicador no es adecuado, por otro lado, el 1.5% de los ciudadanos afirman que es muy bueno la rehabilitación de privados de libertad.

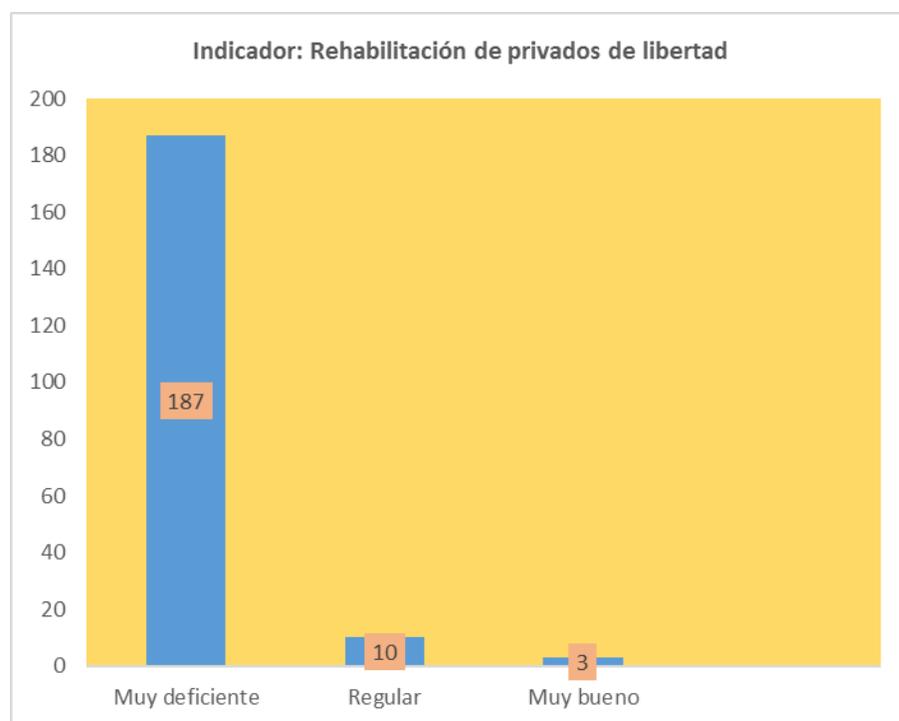


Figura 16. Indicador: Rehabilitación de privados de libertad

Indicador: Rehabilitación en medio libre

Tabla 20

Indicador: Rehabilitación en medio libre

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	196	98,0	98,0
Bueno	4	2,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador rehabilitación en medio libre apreciamos que el 98.0% de los ciudadanos encuestados, es decir 196 personas afirman que es deficiente, y para el 2.0% de los encuestados, es decir 4 personas, es bueno el manejo del indicador.

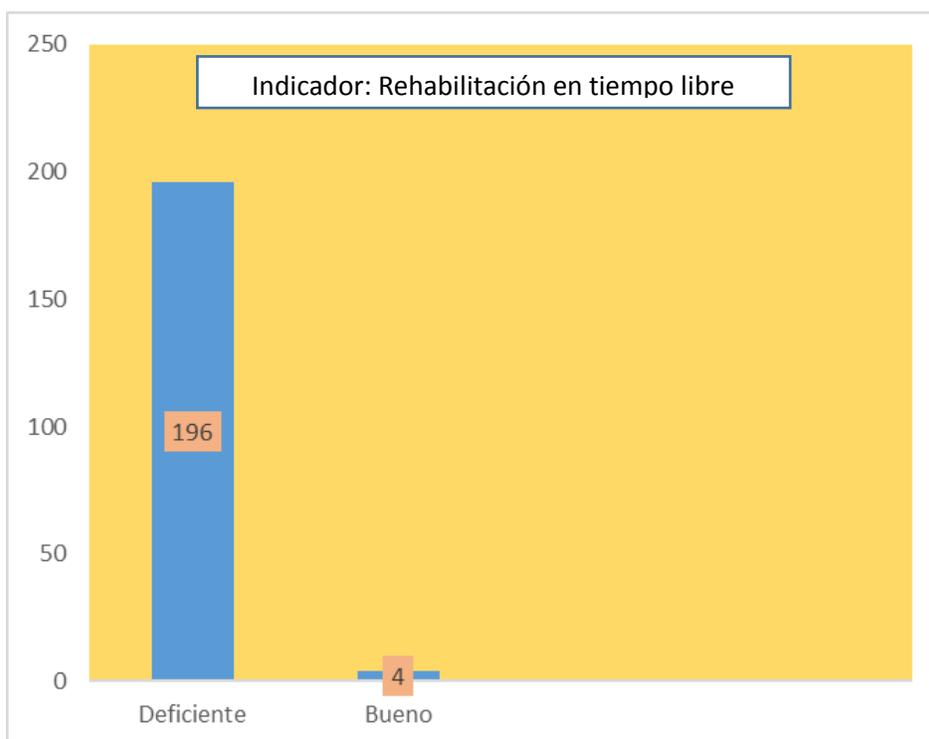


Figura 17. Indicador: Rehabilitación en medio libre

Indicador: Reinserción social

Tabla 21

Indicador: Reinserción social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	195	97,5	97,5
Bueno	5	2,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador reinserción social apreciamos que el 97.5% de los ciudadanos encuestados, es decir 195 personas afirman que es deficiente, y para el 2.5% de los encuestados, es decir 4 personas, es bueno el manejo del indicador.

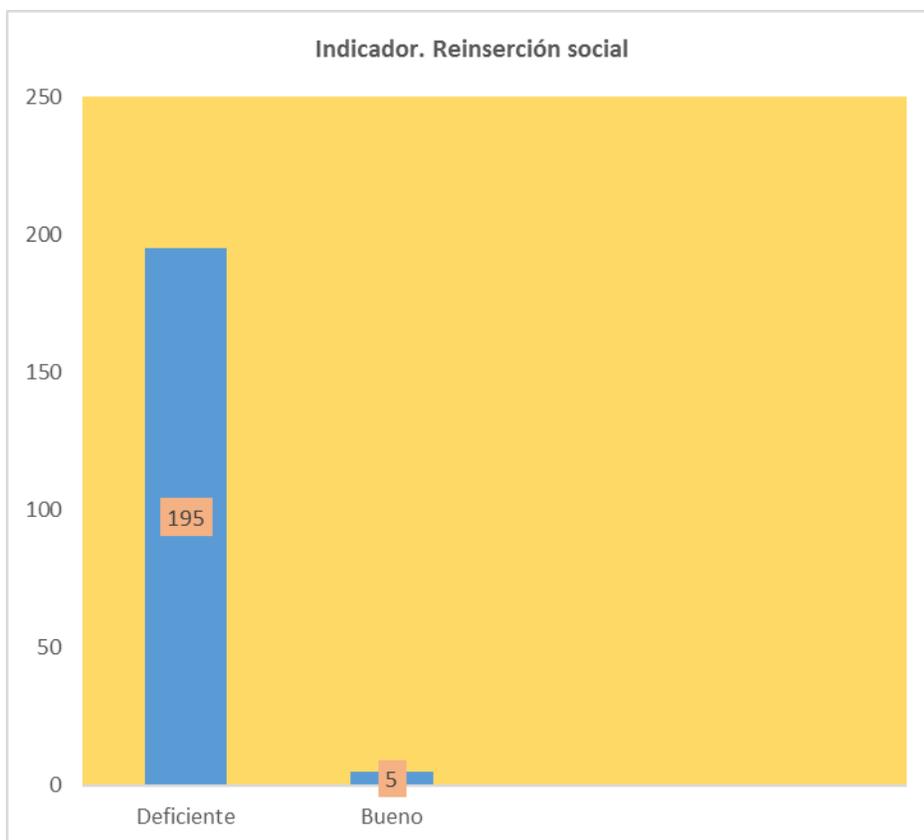


Figura 18. Indicador: Reinserción social

Dimensión 3: La rehabilitación y reinserción social

Tabla 22

Dimensión: La rehabilitación y reinserción social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	194	97,0	97,0
Deficiente	4	2,0	99,0
Regular	2	1,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto a la dimensión rehabilitación y reinserción social apreciamos que el 97.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 2.0% de los encuestados la rehabilitación es un deficiente y para el 1.0% el manejo de este indicador les deja de percepción de regular, es decir que para el 100.0% el manejo de esta dimensión no es adecuado.

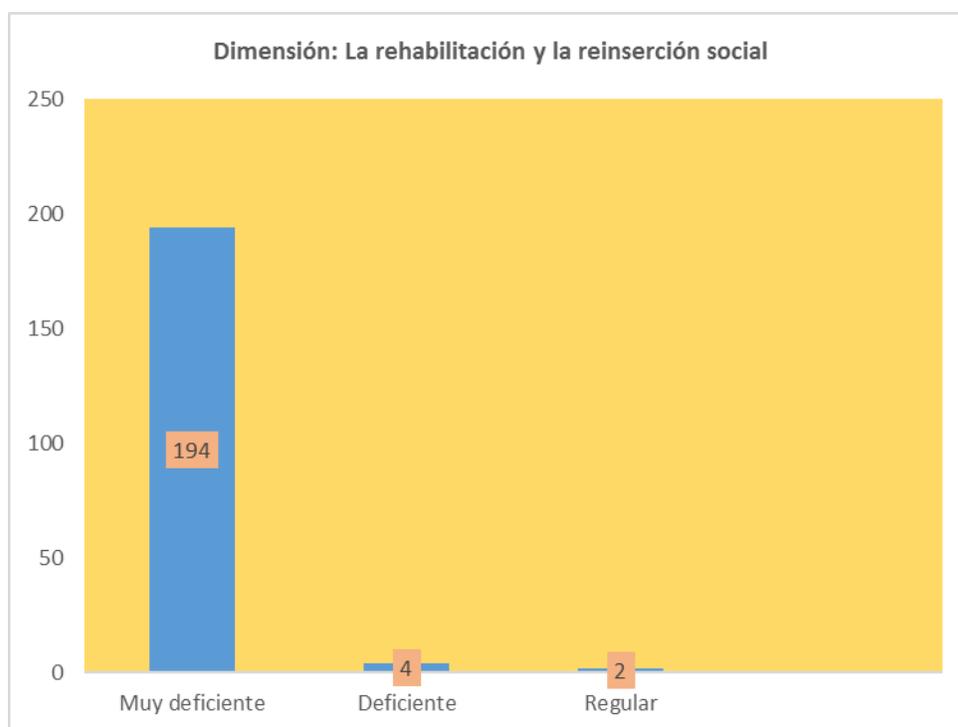


Figura 19. Dimensión: Rehabilitación y reinserción social

Indicador: Asistencia legal

Tabla 23

Indicador: Asistencia legal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	190	95,0	95,0
Bueno	10	5,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador asistencia legal apreciamos que el 95.0% de los ciudadanos encuestados, es decir 190 personas afirman que es deficiente, y para el 5.0% de los encuestados, es decir 10 personas, es bueno el manejo del indicador.

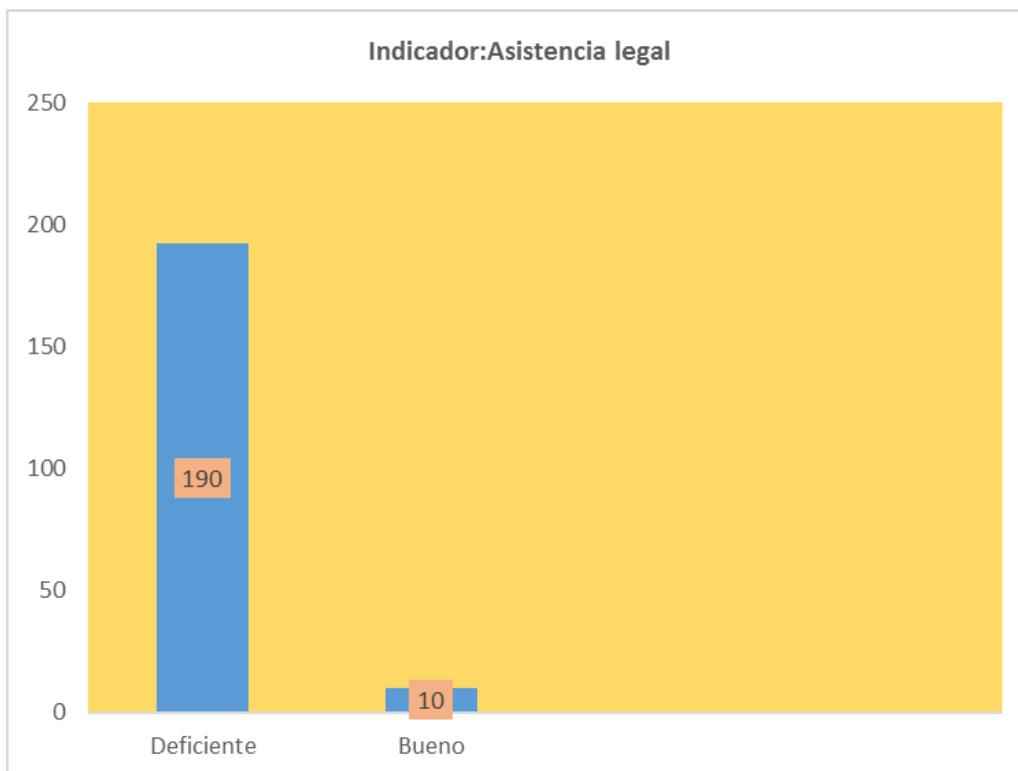


Figura 20. Indicador: Asistencia legal

Indicador: Asistencia médica

Tabla 24

Indicador: Asistencia médica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	191	95,5	95,5
Bueno	9	4,5	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador asistencia médica apreciamos que el 95.5% de los ciudadanos encuestados, es decir 191 personas afirman que es deficiente, y para el 4.5% de los encuestados, es decir 9 personas, es bueno el manejo del indicador.

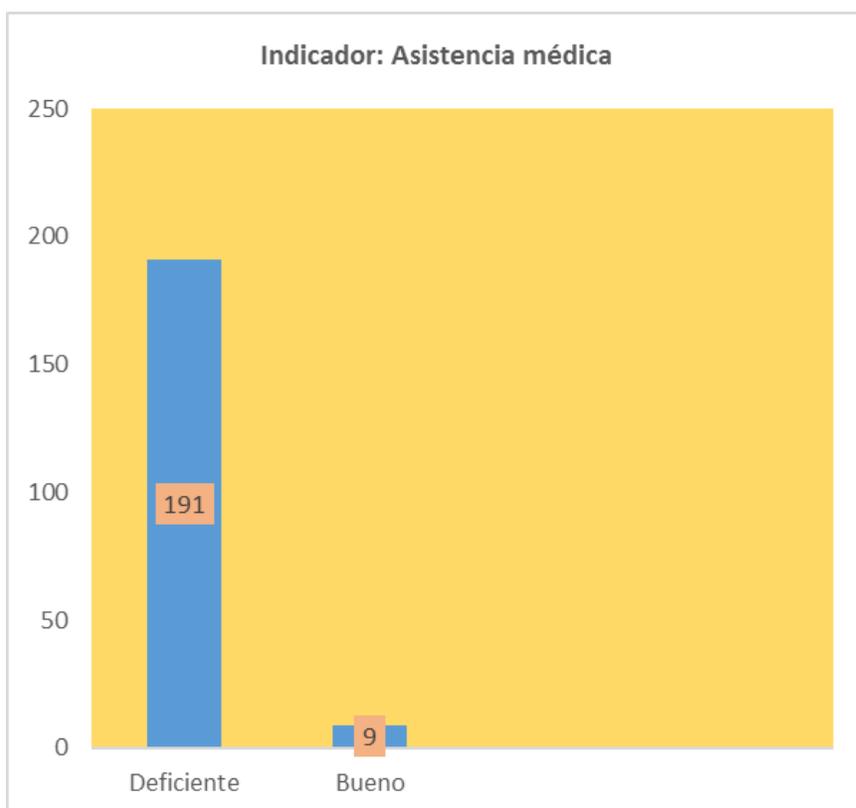


Figura 21. Indicador: Asistencia médica

Indicador: Asistencia psicológica

Tabla 25

Indicador: Asistencia psicológica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	192	96,0	96,0
Bueno	8	4,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador asistencia psicológica apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados, es decir 192 personas afirman que es deficiente, y para el 4.0% de los encuestados, es decir 8 personas, es bueno el manejo del indicador.

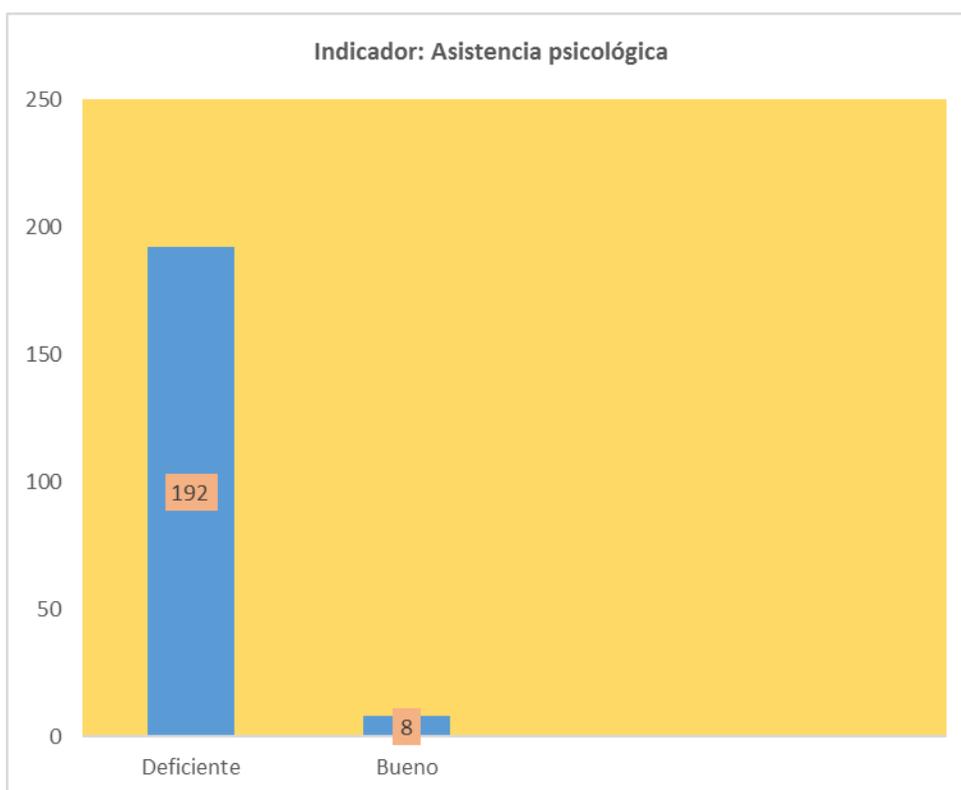


Figura 22. Indicador: Asistencia psicológica

Indicador: Asistencia social

Tabla 26

Indicador: Asistencia social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	192	96,0	96,0
Bueno	8	4,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador asistencia social apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados, es decir 192 personas afirman que es deficiente, y para el 4.0% de los encuestados, es decir 8 personas, es bueno el manejo del indicador.

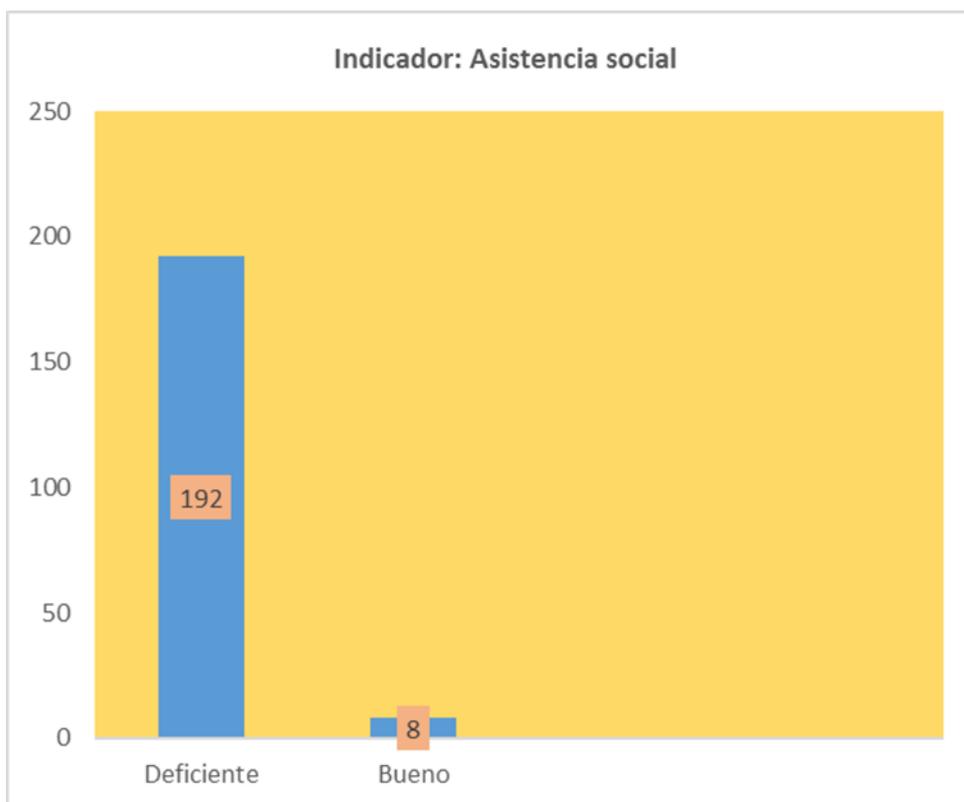


Figura 23. Indicador: Asistencia social

Indicador: Medidas de protección

Tabla 27

Indicador: Medidas de protección

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	190	95,0	95,0
Bueno	10	5,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto al indicador medidas de protección apreciamos que el 95.0% de los ciudadanos encuestados, es decir 190 personas afirman que es deficiente, y para el 5.0% de los encuestados, es decir 10 personas, es bueno el manejo del indicador.

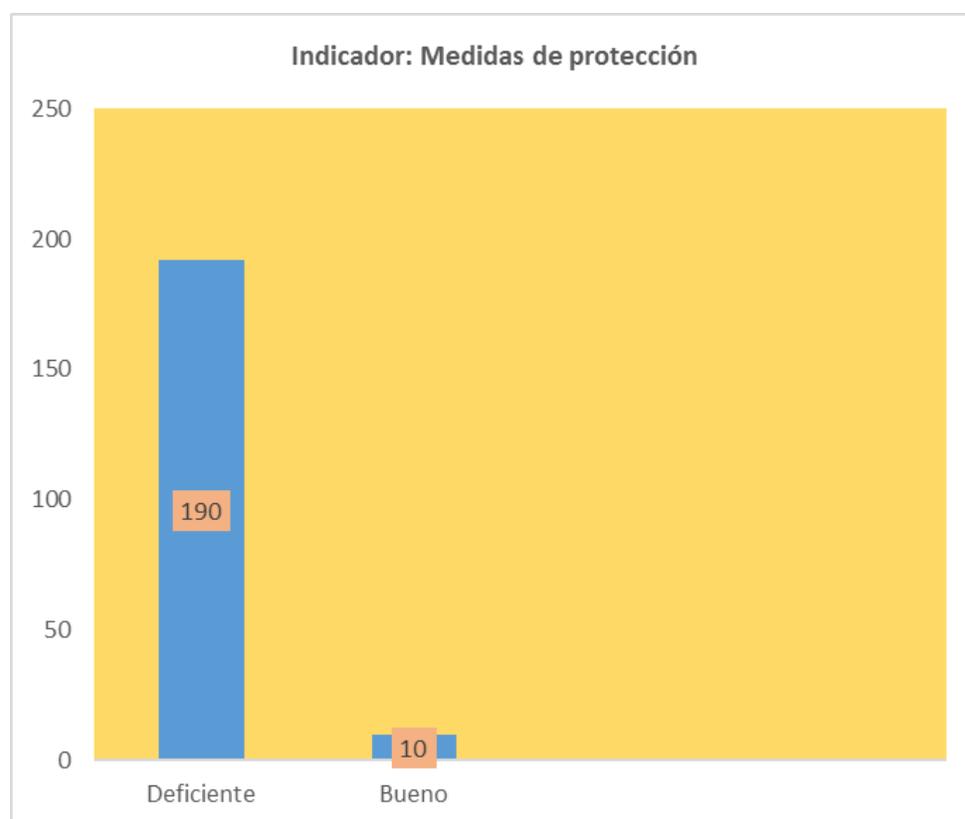


Figura 24. Indicador: Medidas de protección

Dimensión 4: Atención a víctimas

Tabla 28

Dimensión 4: Atención a víctimas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	192	96,0	96,0
Bueno	8	4,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto a la dimensión atención a víctimas apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es deficiente, es decir 192 personas afirman que es deficiente, y para el 4.00% de los encuestados, es decir 8 personas, es bueno el manejo de la dimensión atención a víctimas.

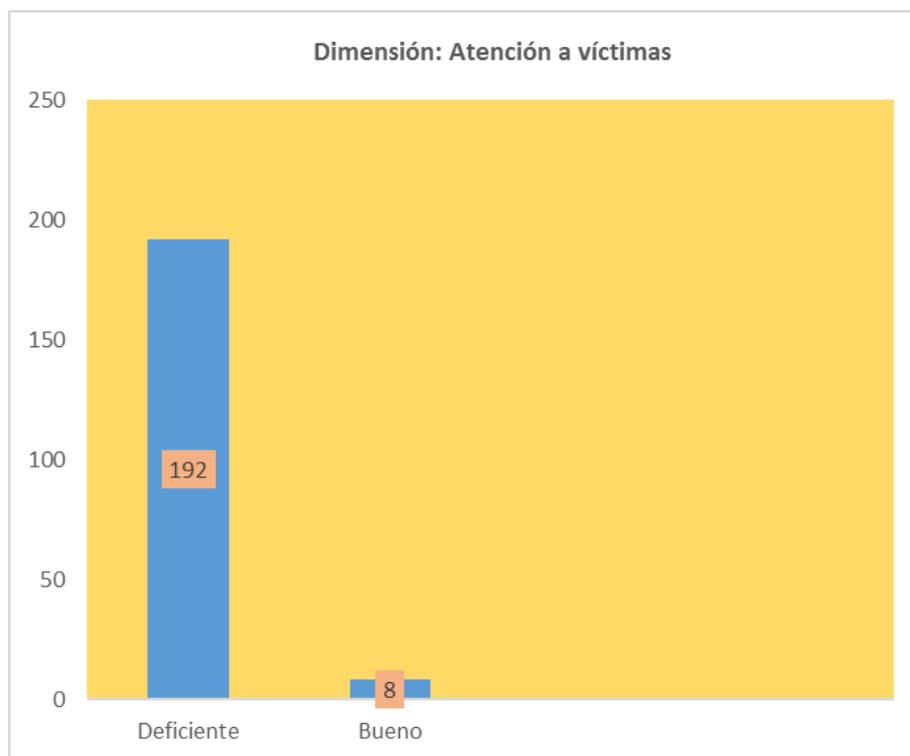


Figura 25. Atención a víctimas

Variable: Seguridad Ciudadana

Tabla 29

Variable: Seguridad Ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	182	91,0	91,0
Deficiente	16	8,0	99,0
Regular	2	1,0	100,0
Total	200	100,0	

Respecto a la percepción de seguridad ciudadana que percibe el encuestado podemos afirmar que el 91.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 8.0% de los encuestados nos dicen que es un deficiente y para el 1.0% el manejo de esta variable les deja de percepción de regular, es decir que para el 100.0% el manejo de la variable no es adecuado.

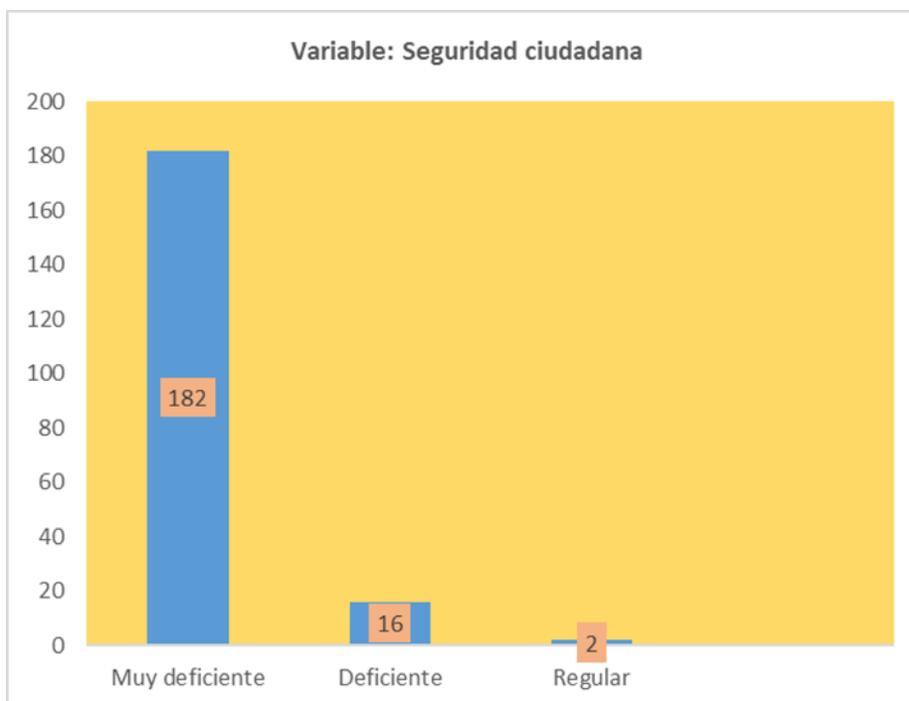


Figura 26. Variable: Seguridad Ciudadana

Capítulo 4

Discusión

4.1 Discusión de los resultados

Los ciudadanos en un 82.5 % de los encuestados perciben muy deficiente a la prevención de la violencia y el delito. Esto concuerda con lo propuesto en la tesis de Cossío, Cordero, Delgado y Merino (2013) , donde eestá claro que la prevención y control del delito no se puede limitar al análisis y a hacer propuestas de intervención para prevenir las circunstancias de los delitos; es decir, a las situaciones de tiempo y lugar que hacen posible la acción delictual, tales como, el abandono social y deterioro físico de los espacios públicos, oscuridad o falta de visibilidad, falta de vigilancia o patrullaje, falta de protección a los perímetros, carencia de colaboración de la organización social con las autoridades, policiales y judiciales, etc., cuando de lo que se trata es de prevenir las causas sociales, comunales, familiares y personales de la conducta delictiva.

Los ciudadanos en un 94 % de los encuestados perciben muy deficiente el control y la persecución del delito. Esto concuerda con lo propuesto en la tesis de Cossío, Cordero, Delgado y Merino (2013) donde finalmente, es claramente identificable que el aseguramiento de una zona implica la creación de otra zona insegura, que una actividad delictual puede ser sustituida por otra que permita los mismos logros. En este sentido, es sabido que la escalada de las guerras contra la delincuencia no mejora en ningún caso la seguridad de los ciudadanos, sino que aumenta los riesgos de ser víctimas circunstanciales de esa política de control criminal, sus estrategias y acciones operativas; ello porque la represión del delito es el uso de la violencia, que aunque legítima en este caso, sigue siendo el uso de dolor para doblegar la voluntad del otro.

Los ciudadanos en un 97 % de los encuestados perciben muy deficiente a la rehabilitación y reinserción social. Esto concuerda con lo propuesto en la tesis de

Abreú (2010) donde los encuestados exponen que a nivel de los consejos comunales es necesario fortalecer la ejecución de una planificación en donde se plasman metas y objetivos a alcanzar como producto del acto de control que se está realizando o en su defecto se va realizar, lo que permitiría a las comunidades el logro de sus objetivos esenciales en forma oportuna y conforme a sus necesidades.

Respecto a la dimensión atención a víctimas apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados perciben que es deficiente, es decir 192 personas afirman que es deficiente, y para el 4.00% de los encuestados, es decir para 8 personas, es bueno el manejo de la dimensión atención a víctimas. Esto concuerda con lo propuesto en la tesis de Calderón (2011) donde establece que la ausencia de una estructura organizacional y un liderazgo claro hizo que Salvemos Barranco se debilitara ante las distintas visiones de trabajo, los celos personales y la urgencia a responder a la coyuntura. Lo cierto es que, aun cuando Salvemos Barranco no logró consolidarse como un movimiento vecinal, sí despertó el interés de algunos vecinos en participar en los asuntos del distrito para detener su deterioro y construir un espacio de feliz convivencia.

Los ciudadanos en un 91 % perciben muy deficiente la seguridad ciudadana. Esto concuerda con lo propuesto en la tesis de Sandoval (2013) que concluyó que un elemento interesante que se halló en el estudio de campo fue la demanda de los residentes de ambos distritos de una mayor organización para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana, no de manera individualista necesariamente, sino en grupo, sin que ello tenga que pasar necesariamente por el enrejamiento de las calles. Por lo tanto, no se percibe al enrejado como una medida definitiva, sino que se abre la posibilidad de la adopción de otros métodos para reducir la percepción de inseguridad, paradójicamente en sentido contrario al encierro: a través de la unión de los vecinos.

Capítulo 5

Conclusiones

Conclusiones

Primera: Los ciudadanos perciben como muy deficiente a la prevención de la violencia y el delito debido a que el 82.5% de los encuestados perciben que es muy deficiente

Segunda: Los ciudadanos perciben muy deficiente al control y la persecución del delito debido a que el 94.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente.

Tercera: Los ciudadanos perciben muy deficiente a la rehabilitación y reinserción social debido a que el 97.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente.

Cuarta: Respecto a la dimensión atención a víctimas apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados perciben que es deficiente, es decir 192 personas afirman que es deficiente y para el 4.00% de los encuestados, es decir 8 personas, es bueno el manejo de la dimensión atención a víctimas.

Quinta: Los ciudadanos perciben muy deficiente la seguridad ciudadana debido a que el 91.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente.

}

Capítulo 6

Recomendaciones

Recomendaciones

Primera: Incluir a los vecinos en la elaboración de estrategias de seguridad, que deberían considerar un mejor diseño ambiental con la finalidad de que los espacios públicos sean percibidos como más seguros.

Segunda: Reconocer a los vecinos como capaces de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinadas actividades o programas.

Tercera: La seguridad ciudadana exige tomar medidas oportunas y eficaces en especial por parte de los políticos de todas las bancadas.

Cuarta: Realizar posteriores investigaciones de enfoque cualitativo: Estudio de caso, en los lugares más álgidos a nivel nacional.

Capítulo 7

Referencias bibliográficas

Referencias Bibliográficas

García, Mauricio (2007), *Gestión de Riesgos de Políticas Públicas: Un gran ausente en la Reforma del Estado*, en *Gestión Pública*, Vol. 1, N° 4, Lima, Perú.

Banco Interamericano de Desarrollo (2009). *Metodología para el Diagnóstico, Prevención y Control de la Corrupción en Programas de Seguridad Ciudadana*. Recuperado el 04 de febrero del 2016 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35461849>.

Ministerio del Interior (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. Recuperado el 4 de febrero del 2014 de: <https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>.

Municipalidad de San Martín de Porres (2015). *Plan Local de Seguridad ciudadana 2015-SMP*. Recuperado el 4 de febrero del 2016 de: http://www.mdsmp.gob.pe/data_files/plan_local_2015_mdsmmp.pdf

APÉNDICE

Apéndice A: Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿Cómo perciben la prevención de la violencia y el delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo -San Martín de Porres?</p> <p>2. ¿Cómo perciben el control y la persecución del delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?</p> <p>3. ¿Cómo perciben las acciones</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Identificar cómo perciben la prevención de la violencia y el delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo -San Martín de Porres.</p> <p>2. Identificar cómo perciben el control y la persecución del delito los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.</p> <p>3. Identificar cómo perciben las</p>	<p>Seguridad Ciudadana</p>	<p>La prevención de la violencia y el delito</p>	Prevenir factores situacionales
				Prevenir criminalidad organizada.
				Prevenir Violencia Doméstica, Sexual y de Género.
				Prevenir Violencia Sexual y de Género.
				Vigilancia
			<p>el control y la persecución del delito</p>	resolución alternativa de conflictos interpersonales
				Mantenimiento y restablecimiento del orden público
				Investigación criminal y juzgamiento
			<p>la rehabilitación y reinserción social</p>	Control administrativo
				Rehabilitación de privados de libertad
				Rehabilitación en medio libre
				Reinserción social

de rehabilitación y reinserción social los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?	acciones de rehabilitación y reinserción social los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.			
4. ¿Cómo perciben la atención a víctimas los hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?	4. Identificar cuál es la percepción sobre la atención a víctimas que los tienen hombres y mujeres, mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.		La atención a las víctimas	Asistencia legal
				Asistencia médica
				Asistencia psicológica
				Asistencia social
				Medidas de protección

Apéndice B: Matriz de Operacionalización

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	RANGO
Seguridad Ciudadana	La prevención de la violencia y el delito	Prevención situacional	1. ¿Considera usted un lugar seguro las plazas y parques?	(1) En desacuerdo	Muy Bueno [83 ; 92] Bueno [73 ; 82] Regular [63 ; 72] Deficiente [53 ; 62] Muy deficiente [46 ; 52]
			2. ¿Considera usted un lugar seguro algunas calles?	(2) De acuerdo	
			3. ¿Considera usted un lugar seguro los almacenes y supermercados?		
			4. ¿Considera usted un lugar seguro su casa?		
			5. ¿Considera usted un lugar seguro los paraderos?		
			6. ¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en el transporte?		
			7. ¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en los espacios recreacionales?		
			8. ¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en su barrio?		
			9. ¿Considera usted que se ha promocionado acciones de autocuidado por parte de la población?		

			10. ¿Considera usted que las autoridades responsables han diseñado estrategias de fortalecimiento a las familias para que detecten a tiempo problemas de conducta en su hogar?		
		Prevención social	11. ¿Considera usted que las autoridades responsables han diseñado estrategias de resolución de conflictos y prevención de violencia escolar para el fortalecimiento de las escuelas?		
			12. ¿Considera usted que se ha fortalecido y se ha potenciado a las escuelas para promover acciones de prevención sobre el consumo problemático de alcohol y drogas?		
			13. ¿Considera usted que las autoridades responsables han apoyado tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo?		
			14. ¿Considera usted que las autoridades responsables han fortalecido a las familias para que detecten a tiempo problemas de conducta en su hogar?		
			15. ¿Conoce usted si las autoridades responsables se hacen presente en los barrios con problemas de infraestructura y de mejoramiento en el espacio público?		
		Prevención	16. ¿Considera usted que se ha realizado un financiamiento de obras de infraestructura priorizadas por la comunidad para la prevención de la violencia y el delito?		

		comunitaria	17. ¿Considera usted que se ha apoyado para la organización de los vecinos?		
			18. ¿Considera usted que se ha realizado el fortalecimiento institucional de foros comunitarios?		
			19. ¿Considera usted que se ha realizado el fortalecimiento institucional de mesas de concertación?		
			20. ¿Considera usted que se ha gestionado espacios donde la comunidad pueda expresarse?		
		Prevención Cultural	21. ¿Considera usted que se ha diseñado y ejecutado estrategias de desarrollo de actividades culturales y deportivas?		
			22. ¿Considera usted que se ha diseñado oportunidades de capacitación y educación para los jóvenes?		
			23. ¿Considera usted que se ha desarrollado actividades para conocer a los vecinos?		
		Vigilancia	24. ¿Considera usted que se ha diseñado y ejecutado estrategias integrales para prevenir la aparición de la delincuencia organizada?		
			25. ¿Considera usted que se ha realizado con la comunidad estrategias de vigilancia ciudadana?		
			26. ¿Existe la presencia de serenazgo en su comunidad?		
			27. ¿Cuenta su comunidad con personal de		

			vigilancia las 24 horas?		
			28. ¿Considera usted que serenazgo actúa con prontitud cuando se les convoca?		
			29. ¿Considera usted que los vecinos han sido fortalecidos para actuar cooperativamente frente a la delincuencia?		
el control y la persecución del delito	resolución alternativa de conflictos interpersonales		30. ¿Considera usted que la policía resuelve situaciones provocadas por personas conflictivas?		
	Mantenimiento y restablecimiento del orden público		31. ¿Considera usted que la policía protege a las personas y bienes ante amenazas de delitos?		
			32. ¿Considera usted que la policía actúa rápidamente para mantener y restablecer el orden público?		
	Investigación criminal y juzgamiento		33. ¿Considera usted que existe investigación de los hechos, a fin de sustentar la formulación de denuncias penales por actividades criminales?		
			34. ¿Considera usted que la policía nacional después de tomar conocimiento de las actividades delictivas, recepciona la denuncia para luego poner rápidamente en conocimiento del Ministerio Público?		
	Control administrativo		35. ¿Considera usted que se ejerce seguimiento de un hecho criminal hasta la condenatoria o el archivo de la causa?		

			36. ¿Considera usted que la dependencia policial de su comunidad tiene la cantidad de policías suficientes con roles específicos de investigación y prevención?		
			37. ¿Cree usted que las comisarías cuentan con una base de datos y registros históricos de información criminal?		
la rehabilitación y reinserción social	Rehabilitación de privados de libertad		38. ¿Cree usted que se provee o garantiza asistencia jurídica a personas envueltas en procesos judiciales penales?		
			39. ¿Cree usted que se provee o garantiza asistencia jurídica a personas que se encuentran cumpliendo sentencias judiciales, para garantizar el respeto al debido proceso?		
	Rehabilitación en medio libre		40. ¿Cree usted que se brinda rehabilitación a personas privadas de libertad otorgando capacitación laboral en un oficio o gestión para el desarrollo de un trabajo independiente?		
	Reinserción social		41. ¿Cree usted que se brinda tratamiento a personas privadas de libertad para desarrollar sus valores morales y ocupacionales a fin de lograr una reinserción social efectiva?		
La atención a las víctimas	Asistencia legal		42. ¿Cree usted que se proporciona asesoría y asistencia jurídica a las víctimas directas e indirectas de delitos?		
	Asistencia médica		43. ¿Cree usted que se proporciona asistencia médica a las víctimas directas e indirectas de delitos.		
	Asistencia		44. ¿Cree usted que se proporciona asesoría y asistencia psicológica a las víctimas directas e		

		psicológica	indirectas de delitos?		
		Asistencia social	45. ¿Cree usted que se proporciona asistencia social a las víctimas directas e indirectas de delitos?		
		Medidas de protección	46. ¿Cree usted que se toma medidas de protección para proteger a las víctimas directas e indirectas de delitos?		

Apéndice C: Cuestionario

QUESTIONARIO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA PERCIBIDO POR LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN VALDIVIEZO-SAN MARTÍN DE PORRES

EDAD: _____ SEXO: _____

Estimado participante, el presente cuestionario tiene por objetivo conocer aspectos relacionados a la seguridad ciudadana percibido por los vecinos de la Urbanización Valdiviezo- San Martín de Porres. La información que proporcione será válida y significativa, es estrictamente con fines de estudio y totalmente confidencial, se le agradece por su apoyo y colaboración.

Instrucciones: Lea las preguntas de forma minuciosa, y con la veracidad del caso marque con una aspa (x) un solo casillero la respuesta según sea su caso, por favor marcar todos los ítems.

CODIGO	En desacuerdo	De acuerdo
PUNTAJE	1	2

	ITEMS	En desacuerd o	De acuerd o
1	¿Considera usted un lugar seguro las plazas y parques?		
2	¿Considera usted un lugar seguro algunas calles?		
3	¿Considera usted un lugar seguro los almacenes y supermercados?		
4	¿Considera usted un lugar seguro su casa?		
5	¿Considera usted un lugar seguro los paraderos?		
6	¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en el transporte?		
7	¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en los espacios recreacionales?		
8	¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en su barrio?		
9	¿Considera usted que se ha promocionado acciones de autocuidado por parte de la población?		
10	¿Considera usted que las autoridades responsables han diseñado estrategias de fortalecimiento a las familias para que detecten a tiempo problemas de conducta en su hogar?		
11	¿Considera usted que las autoridades responsables han diseñado estrategias de resolución de conflictos y prevención de violencia escolar para el fortalecimiento de las escuelas?		
12	¿Considera usted que se ha fortalecido y se ha potenciado a las escuelas para		

	promover acciones de prevención sobre el consumo problemático de alcohol y drogas?		
13	¿Considera usted que las autoridades responsables han apoyado tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo?		
14	¿Considera usted que las autoridades responsables han fortalecido a las familias para que detecten a tiempo problemas de conducta en su hogar?		
15	¿Conoce usted si las autoridades responsables se hacen presente en los barrios con problemas de infraestructura y de mejoramiento en el espacio público?		
16	¿Considera usted que se ha realizado un financiamiento de obras de infraestructura priorizadas por la comunidad para la prevención de la violencia y el delito?		
17	¿Considera usted que se han tomado acciones para la organización de los vecinos?		
18	¿Considera usted que se ha realizado el fortalecimiento institucional de foros comunitarios?		
19	¿Considera usted que se ha realizado el fortalecimiento institucional de mesas de concertación?		
20	¿Considera usted que se ha gestionado espacios donde la comunidad pueda expresarse?		
21	¿Considera usted que se ha diseñado y ejecutado estrategias de desarrollo de actividades culturales y deportivas?		
22	¿Considera usted que se ha diseñado oportunidades de capacitación y educación para los jóvenes?		
23	¿Considera usted que se ha desarrollado actividades para conocer a los vecinos?		
24	¿Considera usted que se ha diseñado y ejecutado estrategias integrales para prevenir la aparición de la delincuencia organizada?		
25	¿Considera usted que se ha realizado con la comunidad estrategias de vigilancia ciudadana?		
26	¿Existe la presencia de serenazgo en su comunidad?		
27	¿Cuenta su comunidad con personal de vigilancia las 24 horas?		
28	¿Considera usted que serenazgo actúa con prontitud cuando se les convoca?		
29	¿Considera usted que los vecinos han sido fortalecidos para actuar cooperativamente frente a la delincuencia?		

30	¿Considera usted que la policía resuelve situaciones provocadas por personas conflictivas?		
31	¿Considera usted que la policía protege a las personas y bienes ante amenazas de delitos?		
32	¿Considera usted que la policía actúa rápidamente para mantener y restablecer el orden público?		
33	¿Considera usted que existe investigación de los hechos, a fin de sustentar la formulación de denuncias penales por actividades criminales?		
34	¿Considera usted que la policía nacional después de tomar conocimiento de las actividades delictivas, recepciona la denuncia para luego poner rápidamente en conocimiento del Ministerio Público?		
35	¿Considera usted que se ejerce seguimiento de un hecho criminal hasta la condenatoria o el archivo de la causa?		
36	¿Considera usted que la dependencia policial de su comunidad tiene la cantidad de policías suficientes con roles específicos de investigación y prevención?		
37	¿Cree usted que las comisarías cuentan con una base de datos y registros históricos de información criminal?		
38	¿Cree usted que se provee o garantiza asistencia jurídica a personas envueltas en procesos judiciales penales?		
39	¿Cree usted que se provee o garantiza asistencia jurídica a personas que se encuentran cumpliendo sentencias judiciales, para garantizar el respeto al debido proceso?		
40	¿Cree usted que se brinda rehabilitación a personas privadas de libertad otorgando capacitación laboral en un oficio o gestión para el desarrollo de un trabajo independiente?		
41	¿Cree usted que se brinda tratamiento a personas privadas de libertad para desarrollar sus valores morales y ocupacionales a fin de lograr una reinserción social efectiva?		
42	¿Cree usted que se proporciona asesoría y asistencia jurídica a las víctimas directas e indirectas de delitos?		
43	¿Cree usted que se proporciona asistencia médica a las víctimas directas e indirectas de delitos?		
44	¿Cree usted que se proporciona asesoría y asistencia psicológica a las víctimas directas e indirectas de delitos?		
45	¿Cree usted que se proporciona asistencia social a las víctimas directas e indirectas de delitos?		

46	¿Cree usted que se toma medidas de protección para proteger a las víctimas directas e indirectas de delitos?		
----	--	--	--

Apéndice D: Base de datos

Alfa de Cronbach si se elimina el elemento	
¿Considera usted un lugar seguro las plazas y parques?	,880
¿Considera usted un lugar seguro algunas calles?	,886
¿Considera usted un lugar seguro los almacenes y supermercados?	,881
¿Considera usted un lugar seguro su casa?	,884
¿Considera usted un lugar seguro los paraderos?	,881
¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en el transporte?	,879
¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en los espacios recreacionales?	,873
¿Considera usted que se ha mejorado las condiciones de seguridad en su barrio?	,877
¿Considera usted que se ha promocionado acciones de autocuidado por parte de la población?	,876
¿Considera usted que las autoridades responsables han diseñado estrategias de fortalecimiento a las familias para que detecten a tiempo problemas de conducta en su hogar?	,878
¿Considera usted que las autoridades responsables han diseñado estrategias de resolución de conflictos y prevención de violencia escolar para el fortalecimiento de las escuelas?	,878
¿Considera usted que se ha fortalecido y se ha potenciado a las escuelas para promover acciones de prevención sobre el consumo problemático de alcohol y drogas?	,875

¿Considera usted que las autoridades responsables han apoyado tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo?	,876
¿Considera usted que las autoridades responsables han fortalecido a las familias para que detecten a tiempo problemas de conducta en su hogar?	,874
¿Conoce usted si las autoridades responsables se hacen presente en los barrios con problemas de infraestructura y de mejoramiento en el espacio público?	,877
¿Considera usted que se ha realizado un financiamiento de obras de infraestructura priorizadas por la comunidad para la prevención de la violencia y el delito?	,875
¿Considera usted que se han tomado acciones para la organización de los vecinos?	,879
¿Considera usted que se ha realizado el fortalecimiento institucional de foros comunitarios?	,876
¿Considera usted que se ha realizado el fortalecimiento institucional de mesas de concertación?	,874
¿Considera usted que se ha gestionado espacios donde la comunidad pueda expresarse?	,876
¿Considera usted que se ha diseñado y ejecutado estrategias de desarrollo de actividades culturales y deportivas?	,877
¿Considera usted que se ha diseñado oportunidades de capacitación y educación para los jóvenes?	,875
¿Considera usted que se ha desarrollado actividades para conocer a los vecinos?	,876
¿Considera usted que se ha diseñado y ejecutado estrategias integrales para prevenir la aparición de la delincuencia organizada?	,879

¿Considera usted que se ha realizado con la comunidad estrategias de vigilancia ciudadana?	,878
¿Existe la presencia de serenazgo en su comunidad?	,878
¿Cuenta su comunidad con personal de vigilancia las 24 horas?	,875
¿Considera usted que serenazgo actúa con prontitud cuando se les convoca?	,873
¿Considera usted que los vecinos han sido fortalecidos para actuar cooperativamente frente a la delincuencia?	,879
¿Considera usted que la policía resuelve situaciones provocadas por personas conflictivas?	,875
¿Considera usted que la policía protege a las personas y bienes ante amenazas de delitos?	,875
¿Considera usted que la policía actúa rápidamente para mantener y restablecer el orden público?	,876
¿Considera usted que existe investigación de los hechos, a fin de sustentar la formulación de denuncias penales por actividades criminales?	,877
¿Considera usted que la policía nacional después de tomar conocimiento de las actividades delictivas, recepciona la denuncia para luego poner rápidamente en conocimiento del Ministerio Público?	,878
¿Considera usted que se ejerce seguimiento de un hecho criminal hasta la condenatoria o el archivo de la causa?	,879
¿Considera usted que la dependencia policial de su comunidad tiene la cantidad de policías suficientes con roles específicos de investigación y prevención?	,876
¿Cree usted que las comisarías cuentan con una base de datos y registros históricos de información criminal?	,878

¿Cree usted que se provee o garantiza asistencia jurídica a personas envueltas en procesos judiciales penales? ,874

¿Cree usted que se provee o garantiza asistencia jurídica a personas que se encuentran cumpliendo sentencias judiciales, para garantizar el respeto al debido proceso? ,876

¿Cree usted que se brinda rehabilitación a personas privadas de libertad otorgando capacitación laboral en un oficio o gestión para el desarrollo de un trabajo independiente? ,879

¿Cree usted que se brinda tratamiento a personas privadas de libertad para desarrollar sus valores morales y ocupacionales a fin de lograr una reinserción social efectiva? ,877

¿Cree usted que se proporciona asesoría y asistencia jurídica a las víctimas directas e indirectas de delitos? ,874

¿Cree usted que se proporciona asistencia médica a las víctimas directas e indirectas de delitos? ,876

¿Cree usted que se proporciona asesoría y asistencia psicológica a las víctimas directas e indirectas de delitos? ,877

¿Cree usted que se proporciona asistencia social a las víctimas directas e indirectas de delitos? ,874

¿Cree usted que se toma medidas de protección para proteger a las víctimas directas e indirectas de delitos? ,874

Apéndice E: Artículo científico



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La Seguridad Ciudadana percibida por los vecinos de la Urbanización
Valdiviezo- San Martín de Porres- 2015**

Eduardo Ramírez De La Cruz

Escuela de Postgrado

Universidad César Vallejo Filial Lima

Resumen

La presente investigación se basó en un estudio descriptivo de diseño No experimental-transeccional. Tuvo como objetivo: Determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los ciudadanos mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres. Se utilizó la técnica de la encuesta aplicándose un cuestionario a una muestra de 200 vecinos de la Urb. Valdiviezo. Las conclusiones evidenciaron que el 91.0% de los vecinos afirman sentirse muy inseguros respecto a la variable seguridad ciudadana. Se recomienda promover y desarrollar espacios de participación ciudadana y la articulación de los planes anuales regionales y locales a los objetivos estratégicos y a las metas del Plan Nacional de seguridad ciudadana con vigencia de cinco años.

Palabras Claves: Seguridad Ciudadana, la prevención de la violencia, el control, la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social.

Abstract

This research was based on a design not experimental transectional descriptive study. Had as objective: determine how perceived the security citizen them citizens major of 18 years, that live in the urbanization Valdiviezo-San Martin of Porres. The survey technique was used by applying a questionnaire to a sample of 200 residents of the URB Valdiviezo. The findings showed that the 91.0% of residents say feel very insecure about variable security citizen. Promote and develop areas of citizen participation and the articulation of local and regional annual plans to the strategic objectives and the goals of the National Plan of security with a term of five years is recommended.

Key words: Security citizen, the prevention of the violence, the control, the persecution of the crime, the rehabilitation and reintegration social.

Introducción

Según el Ministerio del Interior (2013, p.14) en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018) se concibió a la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. Por lo cual, para resolver este problema, se requiere el diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con una visión de mediano y largo plazo. En el presente trabajo de investigación se planteó como problema de investigación ¿Cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?

Antecedentes del Problema

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2009) refirió que la seguridad ciudadana, es la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales.

Sandoval (2013) sustentó la tesis “Vivir entre rejas: seguridad ciudadana y privatización de la calle en urbanizaciones de Ate y La Molina” en la Pontificia Universidad Católica del Perú- Lima. Tuvo como objetivo analizar la relación entre usos (apropiación) de la calle y seguridad ciudadana en zonas residenciales de Lima. Es una investigación de enfoque cualitativo, un estudio de caso. Entre sus conclusiones se encuentra que los barrios residenciales de Lima adoptaron las estrategias que se siguieron para la creación de condominios, basadas en la separación del espacio de la vivienda con el exterior, donde se encuentra la calle, espacio público por excelencia, pero hoy considerado como la principal fuente de peligro en un contexto de miedo al delito.

Revisión de la literatura

Concepto de seguridad ciudadana

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC, 2003) consideró que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la

erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Dimensiones de satisfacción laboral

En la presente investigación se tomaron como dimensiones lo planteado por García (como se citó en el Ministerio del Interior, 2013, p. 15) siendo: (a) la prevención de la violencia y el delito, (b) el control y la persecución del delito, (c) la rehabilitación y reinserción social, y (d) la atención a las víctimas.

Problema

Problema General

¿Cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres?

Objetivo

Objetivo General

Determinar cómo perciben la seguridad ciudadana los hombres y mujeres mayores de 18 años, que viven en la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres.

Metodología

Tipo de estudio

El presente estudio es de tipo descriptivo.

Diseño

Se eligió el diseño no experimental transeccional

Población, muestra y muestreo

La población del presente estudio estuvo conformada por 200 vecinos entre hombres y mujeres mayores de 18 años de la Urb. Valdiviezo- San Martín de Porres. El muestreo realizado fue de tipo No probabilístico intencional.

Resultados

Análisis de la variable Seguridad Ciudadana

Tabla 1

Variable: Seguridad Ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy deficiente	182	91,0	91,0
deficiente	16	8,0	99,0
Regular	2	1,0	100,0
Total	200	100,0	

Nota: Respecto a la percepción de seguridad ciudadana podemos percibir que el 91.0% de los ciudadanos encuestados afirman que es muy deficiente, para el 8.0% de los encuestados nos dicen que es deficiente y para el 1.0% el manejo de esta variable les deja de percepción de regular es decir que para el 100.0% el manejo de la variable no es adecuado.

Discusión

Los ciudadanos perciben muy deficiente la seguridad ciudadana debido a que el 91.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente. Esto concuerda con lo propuesto en la tesis de Sandoval (2013) que concluyó que un elemento interesante que se halló en el estudio de campo fue la demanda de los residentes de ambos distritos de una mayor organización para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana, no de manera individualista necesariamente, sino en grupo, sin que ello tenga que pasar necesariamente por el enrejamiento de las calles.

Conclusiones

Los ciudadanos perciben muy deficiente respecto a la variable seguridad ciudadana debido a que el 91.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente.

Referencias

García, Mauricio (2007). *Gestión de Riesgos de Políticas Públicas: Un gran ausente en la Reforma del Estado*, en *Gestión Pública*, Vol. 1, N° 4, Lima, Perú.

Banco Interamericano de Desarrollo (2009). *Metodología para el Diagnóstico, Prevención y Control de la Corrupción en Programas de Seguridad Ciudadana*. Recuperado el 04 de febrero del 2016 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35461849>.

Ministerio del Interior (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. Recuperado el 4 de febrero del 2014 de: <https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>.

Municipalidad de San Martín de Porres (2015). *Plan Local de Seguridad ciudadana 2015-SMP*. Recuperado el 4 de Febrero del 2016 de: http://www.mdsmp.gob.pe/data_files/plan_local_2015_mdsmmp.pdf